

CRISTIANDAD

Año XXIII-Núm. 419

BARCELONA

ENERO 1966

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA

Depósito legal: B. 15860 - 1958



SUMARIO

MENSAJE DE NAVIDAD
de S. S. Paulo VI

**LA FAMILIA DE NAZARET
INICIO DE LA IGLESIA**
Francisco Canals Vidal

**VERDADES PARA LOS HOMBRES
DE HOY**
Juan Roig Gironella, S. I.

**CONSIDERACIONES
SOBRE LA DEMOCRACIA**
M. de A.

**LA DEMOCRACIA
Y LA DOCTRINA PONTIFICIA**
Eugenio Vegas Latapí

**EL PUEBLO JUDIO
DESDE SU DISPERSION:
ISRAEL ESTADO:
SU PARTO HEROICO - XIII**
Luis Creus Vidal

LUZ TOMISTA EN EL CARIBE
Francisco Segura, S. I.

REDACCIÓN: Lauria, 15, 3.º - Telf. 2212775

ADMINISTRACIÓN:

Diputación, 302, 2.º - Telf. 222 24 46

«...HOMBRES HERMANOS, OÍD EL MENSAJE DE PAZ... RECOGEOS Y REFLEXIONAD...»

La Navidad, decisivo encuentro de Dios con la humanidad

¡A todos nuestros hijos, a toda nuestra santa y amada Iglesia católica, diseminada por todo el mundo y congregada en la misma comunión de fe y caridad!

¡A todos los hermanos cristianos, a los que siempre esperamos poder saludar participando perfectamente de la misma admirable comunión!

¡A todos los hombres de la tierra!

A vosotros dirigimos nuestro saludo de Navidad.

¡Para vosotros es cuanto de más sincero, de más cordial y de más propicio puede brotar de nuestro ánimo! Del mismo modo que nuestra felicitación levanta la voz para hacerse oír de cada uno de vosotros, así crece también en intensidad y valor para seros grata y benéfica. Las Navidades no consienten mediocridad de sentimientos y Nos las dejamos que llenen con su espíritu nuestro corazón para derramar sobre vosotros no sólo el humilde don del afecto, sino también el inmenso e inefable del misterio de luz y de gracia que ellas mismas encierran.

Para entendernos en seguida, Nos os diremos que consideramos las Navidades como el encuentro, el gran encuentro, el histórico encuentro, el decisivo encuentro de Dios con la Humanidad. Quien tiene fe lo sabe, y debe alegrarse. Los demás que escuchen y reflexionen.

Todavía resuenan dentro de Nos las voces conmovedoras de la sacra liturgia del Adviento, que precisamente nos presentan las Navidades como el punto de llegada de dos largos y bien diversos itinerarios que se encuentran: el itinerario misterioso de Dios, que baja los peldaños abismales de su trascendencia, sale por fin de la nube cada vez más luminosa de las profecías, se acerca de un modo nuevo, sobrenatural a nuestra tierra, a nuestra historia y toca por fin, en la inesperada humildad de Belén y en la cándida pureza de María, en nuestra orilla terrena; se hace hombre: es Cristo. El otro itinerario, el nuestro, tortuoso y trabajoso, sin una meta en sí precisa, pero orientado más tarde a una vaga esperanza que se esfuma, una esperanza superior a nuestras fuerzas naturales, la esperanza de encontrarla, como se encuentra en un sendero a un peregrino viandante, un amigo que se conoce, un hermano de la propia sangre, un maestro de la propia lengua, un liberador que puede hacerlo todo, un salvador.

Escuchad la voz de la liturgia: "Mirando a los lejos, he aquí que veo la potencia de Dios que viene y una nube que cubre toda la tierra. Salidle al encuentro y decidle: anúncianos si eres precisamente Tú quien debe reinar..." (Resp. de la 1.ª Secc. de Mait. de la I Dominica de Adv.). Cuántas cosas podríamos decir sobre estos itinerarios históricos y espirituales, cuyas huellas nos ha dejado el Antiguo Testamento; y cuántas, asimismo, sobre la modalidad con que el maravilloso encuentro se realiza todavía espiritualmente. Tendríamos que co-

menzar por describir las escenas del Evangelio y comentar hasta el infinito su significado, su ejemplaridad, su lenguaje definitivo y su perenne y universal valor.

Todos sabemos que el encuentro de Dios con la Humanidad no fue un simple contacto, externo y transitorio, sino que fue nada menos que una unión vital, una unión estable, una unión de la naturaleza divina con la naturaleza humana, una unión sustancial, hipostática como la llamaron los padres de nuestra fe, una unión con la cual el Verbo de Dios, en su infinita y eterna Persona hizo suya la naturaleza humana, concebida en el seno purísimo de la Virgen María, haciéndose de este modo el hombre Jesucristo, Dios y verdadero hombre que, como hombre, nació, vivió, enseñó, sufrió, murió y resucitó, sin dejar de ser el Dios que era, pero haciéndose el hombre que nosotros conocemos y que en realidad somos.

La continuación de este encuentro

Pues, bien, recuerdo de este encuentro es la Navidad. Más aún: debe ser continuación de este encuentro.

Este, nuestro pensamiento, se corrobora con el reflejo que del encuentro en Cristo entre Dios y la Humanidad nos parece vislumbrar en el acontecimiento celebrado en estos últimos años y recientemente clausurado; nos referimos al Concilio Ecuménico Vaticano II. También el Concilio ha sido un encuentro. Un doble encuentro: de la Iglesia consigo misma y de la Iglesia con el mundo.

En el Concilio, efectivamente, se ha llevado a cabo el encuentro de la Iglesia consigo misma. Grande y provechoso encuentro en verdad. Podríamos fijar nuestra atención en el cuadro exterior del acontecimiento: no ha sido cosa de escaso valor el que todos los pastores de la gran familia católica se encontrasen, se conociesen y, finalmente, se amasen en la realidad no sólo espiritual, sino también en la experimental de la visión, del saludo, de la conversación, de la oración comunitaria y de la caridad más viva. ¿Qué cosa más cristiana que este encuentro?

Pero ahora nuestro pensamiento cala más adentro, en el significado y en la eficiencia del Concilio: la Iglesia, decíamos, se ha encontrado en él consigo misma: su propia fe, su doctrina, su firmeza, su misión, su energía apostólica y misional, su riqueza de sabiduría y de gracia, su capacidad de sacar de sus inagotables reservas interiores tesoros nuevos, su ansia de entender, de servir y de salvar al mundo. La Iglesia se ha encontrado en esta introspección no sólo consigo misma, sino con Cristo: con Cristo a quien lleva consigo. Ha despertado el compromiso de fidelidad a su palabra y a su deseo de penetrarla toda y embriagarla y exaltarla; ha sentido que el espíritu de Cristo refluía en sí, que afloraba de nuevo a sus labios el mensaje evangélico, la necesidad de renovar su anuncio a sí y a todos los hombres. La Iglesia se ha rejuvenecido. Ha sentido que renacía. Recordamos, hermanos, este maravilloso y nuevo encuentro con Cristo que el Concilio le ha procurado.

«...No cediendo al malentendido aggiornamento»

Recordémoslo: la Iglesia puede hoy celebrar otra vez el retorno de su Navidad, no cediendo al “mal entendido aggiornamento” — que ya nuestro venerado predecesor Juan XXIII deploraba (a. a. s., 1962, pág. 675) — no tratando de absorber el “espíritu del tiempo”, o poniendo su confianza en las enfermas ideologías del mundo profano, o recibiendo el influjo de una equivocada mentalidad por un pretendido fatalismo histórico, y ni siquiera contentándose con añadir algún retoque práctico a algunas de sus normas canónicas secundarias, sino tratando de encontrar a Cristo en sí misma, de encontrarse con Él más conscientemente.

Y luego el encuentro de la Iglesia con el mundo.

Este aspecto del Concilio Ecuménico ha sido observado por todos. La Iglesia, en cierto modo, ha salido de sí misma para encontrarse con los hombres de nuestro tiempo, con las novedades enormes y asombrosas del mundo moderno y con las crecientes necesidades de gran parte de la población mundial, como es el hambre de alimento físico y de alimento espiritual, se ha revestido de una caridad pastoral más expansiva, y no podría obrar de otro modo.

La figura evangélica del pastor, que busca, que camina, que se afana por dar con el rastro de la oveja huida, ha dominado al Concilio. La conciencia de que la Humanidad, la Humanidad entera — simbolizada con arcaica simplicidad por la oveja errante — es suya; sí, o sea, de la Iglesia, la Humanidad por un mandato divino universal: la Iglesia ha entendido una vez más cuán tremenda es la ley que comporta el nombre que auténticamente la distingue: católica, quiere decir que su misión, su responsabilidad, su corazón no tiene límites. Suya por esto, debe llamar la Iglesia a la Humanidad: por deber, que no conoce fatiga y desaliento, heroica, sencillamente cualquier dificultad: suya por derecho de amor, sin que la Iglesia — por extraña, refractaria u hostil que sea la Humanidad — pueda eximirse de amarla, de amar a esta Humanidad, por la que Cristo ha dado su sangre; suya también por un cierto parentesco histórico; ¿acaso la Iglesia no ha engendrado en gran parte aquella civilización que el mundo encuentra ahora verdadera y la hace propia? Suya, además, por una misteriosa esperanza que algunos fenómenos más notables de la historia contemporánea parecen confirmar, tales como la búsqueda de la verdad y de la libertad, como el camino obligado hacia la unidad, como la necesidad de hermandad y de paz; bienes estos que sólo a la luz del Evangelio adquieren plenitud de vida.

Un mensaje de amistad a los pueblos

La Iglesia conciliar, por tanto, está a la búsqueda de encuentros. Tan celosa de su disciplina del arcano, ella ha comenzado a invitar a los testigos y difusores de las informaciones sociales y a dejarles ver y hablar; a proveerles de noticias. Pero todavía más: la Iglesia conciliar ha producido un encuentro que hace siglos no sucedía y

parecía inverosímil que se pudiese realizar: ha llamado junto así, humildemente, cordialmente, a hermanos cristianos de mucho tiempo alejados de su comunión para recomponer, al menos en su trama humana y elemental, un tejido lacerado: el del conocimiento recíproco, del respeto, de la confianza, el de una inicial conversación. Y además a los pueblos, al mundo. La Iglesia desea encontrarse con el mundo.

No podemos olvidar en este momento nuestro viaje a Nueva York, invitado a hablar en la Asamblea de las Naciones Unidas. Y no podemos dejar de pensar en el extraordinario encuentro de nuestra humilde persona con los representantes de los pueblos allí reunidos. Un encuentro que nos parece histórico y simbólico, y que ciertamente expresaba una intención capital del Concilio: llevar a los pueblos un mensaje de amistad y de paz.

Recordamos aquel momento por su maravillosa plenitud, y queremos aprovechar la ocasión de esta fiesta para repetir de nuevo a quien allí nos invitó y acogió tan amablemente, nuestro atento reconocimiento; para renovar a aquella asamblea y a cada uno de sus miembros nuestros deseos de paz, y para saludar de nuevo al pueblo de los Estados Unidos, que tuvimos entonces el honor y la gloria de encontrar.

El sumo bien de la paz

Y he aquí el primer aspecto que asume la presencia de la Iglesia que va en busca de los hombres, el de mensajera de la paz. También este hecho resulta de la naturaleza de las cosas. ¿No es la paz el primer saludo que puede pronunciar quien actúa en nombre de Cristo, como hizo Él resucitado: "Paz a vosotros", y no es la primera intervención que la Iglesia, puesta en medio del mundo, puede desarrollar, el de poner la paz, exhortar a la paz, educar para la paz? La paz, efectivamente, es el primero y sumo bien de una sociedad; supone la justicia, la libertad, el orden, y hace posible todo otro bien de la vida humana. Entonces, en seguida, en ese mismo momento, Nos haremos de nuevo la apología de la paz. La haremos porque no sólo la paz es un bien excelente, sino también porque hoy es un bien en peligro.

A los nuevos propósitos, inspirados por las trágicas experiencias de la última guerra, van reemplazando viejas y enraizadas tendencias nacionalistas o nuevas ideologías de subversión y de predominio; las armas, cada vez más potentes y espantosas, se convierten, se puede decir, en la única garantía de una paz incierta y precaria, a la que falta el sentido de la fraternidad humana y de la justicia entre los pueblos. Hombres hermanos: escuchad de veras el mensaje de la paz que la Navidad trae de nuevo a los hombres, que son siempre objeto de la benevolencia divina. Examinad la dirección de vuestros pasos. Estáis quizá de nuevo equivocando el camino. Deteneos y reflexionad. La verdadera sabiduría está en la paz, y la verdadera paz está en la alianza del amor.

Ninguno debe circunscribir el amor a la paz a los confines del propio interés y de la propia ambición. Nin-

guno debe comenzar a violar con fraudulentas insidias y con artificiosos desórdenes la tranquilidad de los otros. Nadie debería obligar al vecino (hoy todos somos vecinos) a recurrir a la defensa armada, y nadie debería sustraerse a la negociación equitativa y leal para restablecer el orden y la amistad.

Hace falta construir la paz con la valiente revisión de las defectuosas ideologías del egoísmo, de la lucha de la hegemonía; hace falta saber perdonar y recomenzar una historia nueva, donde las relaciones entre los hombres no estén reguladas por el poderío y la fuerza, ni sólo por las ventajas económicas o el grado de desarrollo civil, sino por un concepto superior de igualdad y solidaridad, que, en último término, únicamente la Paternidad divina, revelada por Cristo, demuestra lógicas, fáciles y felices.

Ofrecimiento sin ambición de dominio ni de riquezas

Decimos estas grandes cosas con acento sencillo y humilde. Porque, hermanos, este es otro aspecto del encuentro que la Iglesia del Concilio ofrece al mundo. Ella se sabe portadora de un Tesoro de infinito valor de verdad y salvación, que la impulsa a salir al encuentro; pero mirad, Ella viene a vosotros sin orgullo alguno, sin pretender para sí ningún privilegio. Ella no se pone en oposición, sino que reconoce de buena voluntad, alienta, bendice los grandes valores de vuestra cultura y de vuestro progreso; Ella no tiene ambición alguna ni de dominio, ni de riqueza; sí pide una cosa: es la libertad para su fe interior y la libertad de anunciarla externamente; pero Ella no se impone a nadie, sino que más bien quiere que la responsabilidad suprema y la elección decisiva de la conciencia sea respetada y defendida aún con respecto a la verdad religiosa.

El encuentro de la Iglesia, con el mundo actual, ha sido descrito en páginas admirables de la última constitución del Concilio: toda persona inteligente, toda alma honrada debe conocer esas páginas; ellas llevan, sí, de nuevo a la Iglesia al medio de la vida contemporánea, pero no para dominar a la sociedad, ni para dificultar el autónomo y honrado desarrollo de su actividad, sino para iluminarla, sostenerla y consolarla. Esas páginas, así lo pensamos, señalan el punto de encuentro entre Cristo y el hombre moderno, y constituyen el mensaje de Navidad de este año de gracia al mundo contemporáneo. Las recordamos aquí para probar el contenido de nuestra felicitación, que quiere ser no algo sólo verbal y sentimental, sino un ofrecimiento cristiano de positivo y desinteresado servicio en pro de la paz y de la prosperidad de la Humanidad y en pro de su esperanza en el destino trascendente de salvación y de felicidad, abierto a los hombres por ese Cristo, cuyo humilde y glorioso nacimiento celebramos.

Hermanos, hijos, hombres todos de buena voluntad; en nombre de Él, Cristo Nuestro Señor, quede con vosotros esta nuestra felicitación de Navidad, y con ella nuestra bendición apostólica.



LA FAMILIA DE NAZARET INICIO DE LA IGLESIA

En la historia de la evolución homogénea del dogma católico se presenta reiteradamente el hecho de que la devoción espontánea del "pueblo fiel" precede a la reflexión teológica y de alguna manera determina y orienta su toma de conciencia doctrinal. Por la ley de la oración se estatuye la ley de la creencia; y esto no únicamente por la norma pública de la oración litúrgica, ya que, cuando acaece aquel anticiparse del sentir del pueblo cristiano, suele ocurrir también que la corriente de piedad popular parece ser la que lleva a la autoridad jerárquica a la institución de las festividades y oficios litúrgicos en los que viene a expresarse ya pública y oficialmente.

Como ejemplos muy significativos

podrían citarse dos corrientes tan características del progreso moderno de la piedad y de la inteligencia del misterio cristiano como las que condujeron a la definición del dogma de la Concepción Inmaculada de María y a la comprensión del culto al Corazón de Jesucristo Rey como síntesis de toda la religión.

Este proceso es todavía más visible en el desarrollo moderno de la devoción al Patriarca San José, esposo de la Virgen Madre de Dios y padre de Jesucristo. Se ha cumplido lo que anunciaba Isidro de Isolano, el gran teólogo josefino del siglo xvi: "El Espíritu Santo no cesará de mover los *corazones de los fieles* hasta que por todo el imperio de la Iglesia militante se ensalce al divino José

con nueva y creciente veneración, se edifiquen monasterios y se levanten iglesias en su honor, celebrando todos sus fiestas, ofreciéndole y rindiéndole sus votos... se establecerá en su honor una fiesta singular y extraordinaria: El Vicario de Cristo en la tierra, movido por el Espíritu Santo, mandará que la fiesta del padre putativo de Cristo, esposo de la reina del mundo y varón santísimo, se celebre hasta el último confín de la Iglesia militante".

En los documentos pontificios que han sancionado oficialmente este progreso de la devoción a San José se da testimonio de este desarrollo vital del *sensus fidei* del pueblo de Dios; se trata de un ejemplo grandioso de aquella participación en el oficio profético de Cristo de que nos habla la Constitución del Vaticano II sobre la Iglesia.

Al florecer de la piedad popular hay que atribuir de modo principalísimo los dos grandes gestos de la autoridad pontificia: el de Pío IX al proclamar a San José como Patrono de la Iglesia Universal y el de Juan XXIII al introducir en el Canon, inmediatamente después de la conmemoración de la gloriosa siempre Virgen María "la que engendró" a nuestro Dios y Señor Jesucristo, la de José "esposo de la misma Virgen".

Tales actitudes de la suprema jerarquía han de ser hoy norma próxima para la investigación teológica. Sin exagerar podría decirse que en la "josefología" o tratado teológico sobre San José nos hallamos todavía en una fase inicial. Este hecho no desconcertará más que a quien olvide que el mismo capítulo mariológico, tan íntimamente relacionado con la teología del Verbo Encarnado se presenta también históricamente como un despliegue moderno y que recibió impulso decisivo al ser definida en 1854 la Concepción Inmaculada de la Virgen Madre de Dios.

Convenía recordar esto para el intento de la presente nota. No pretendemos con ella sino llamar la atención sobre el hecho del estado todavía incipiente de una reflexión

teológica que, unificando los capítulos “mariológico” y “josefológico” en una perspectiva definitivamente centrada en la misión por Dios Padre de su Hijo nacido de mujer, hijo de David, hijo de Abraham, alcanzase a penetrar en el sentido de la “sagrada familia” de Nazaret en la historia de la salvación.

Al aprobar León XIII la devoción a la Sagrada Familia y al extender Benedicto XV su fiesta litúrgica a la Iglesia Universal, se propusieron ciertamente presentar a Jesús en su vida oculta sometido a María y a José como arquetipo supremo de la consagración de la vida familiar y doméstica. Pero esta misma ejemplaridad quedaría incomprendida incluso radicalmente anulada en su sentido sino fuese vista en la perspectiva plenaria del “carácter sagrado” de la familia cuya cabeza es el Patriarca José, “hijo de David”, coronación y cima del linaje de aquel a quien se había hecho la promesa de que en su linaje serían bendecidas todas las gentes, cabeza a la que se une y somete como Esposa la que lo es del Espíritu Santo y de cuya fecunda virginidad — virginidad que es obra activa y unitaria de ambos esposos y “padres de Jesús” —

La maternidad de María sobre la Iglesia, ha sido proclamada por Paulo VI. Su enseñanza habrá de poner en marcha la reflexión teológica que aclare el misterio de aquella autoridad “como paterna” de José sobre el cuerpo místico de Cristo.

“La familia divina, que José regía con patria potestad, contenía los inicios de la Iglesia naciente. La Santísima Virgen, así como es la que engendra a Jesucristo, así es también la Madre de todos los cristianos... en esto se funda el que el bienaventurado Patriarca José tenga encomendada a sí la multitud de los cristianos que forman la Iglesia, a saber, esta innumerable familia extendida por toda la tierra, sobre la

cual José, porque es el esposo de María y padre de eJsucristo (vir Mariae et pater est Iesuchristi) tiene de algún modo una autoridad paterna. Es propio pues y totalmente digno de José que, así como en otro tiempo tuvo cuidado de la familia de Nazaret, así ahora con patrocinio celeste guarde y defienda a la Iglesia de Cristo” (Enc. *Quam quam pluries*, 15 agosto 1889).

No son abundantes los documentos del magisterio referentes a San José; el párrafo que acabamos de citar constituye ciertamente el punto culminante de la enseñanza que proponen. Pero la línea marcada por las palabras de León XIII y reiterada por Juan XXIII al confiar el Concilio Ecueménico a la protección de San José es aquella en que se mueve la oración litúrgica o privada hacia la Familia de Nazaret.

La Familia de Nazaret, inicio de la Iglesia naciente, del Reino de Dios. La comprensión teológica de este misterio no podría hacerse más que si estamos dispuestos a dejarnos conducir en una actitud de interrogación humilde hacia todas las perspectivas a que nos exija abrirnos el sentido mismo y la conexión de los datos que nos ofrecen las fuentes de la revelación. A poco que reflexionemos hallaremos que el intento de penetrar en el sentido de lo que afirma León XIII nos conduce inevitablemente hacia todas las dimensiones del misterio de la divina economía. Y de un modo muy precioso y exigente hacia aquellas vertientes a las que tal vez estamos acostumbrados a prestar menor atención, tal vez por considerarlas como pertenecientes a la ya caduca vieja Alianza y a la historia ya superada del Israel según la carne.

Si ya el profeta clamaba que toda carne es heno, y Cristo nos enseñó que la carne de nada aprovecha y sólo el Espíritu vivifica, ¿volvemos a caer de nuevo en la ceguera y el orgullo de la carne? ¿No dijo

Jesús a su Madre “Mujer qué tengo yo que ver contigo”? ¿No preguntó a sus padres: por qué me buscabais, no sabéis que debo ocuparme de las cosas que miran al servicio de mi Padre? ¿No dijo Cristo: mi madre y mis hermanos son los que hacen la voluntad de mi Padre celestial, y a quien bendecía el vientre que le llevó y los pechos que alimentaron antepuso a los que oyen la palabra de Dios y la ponen en práctica? ¿No exaltó el Apóstol de las gentes la herencia del Israel de Dios por la fe y según la promesa, a la herencia del Israel según la carne?

Si tales preguntas pueden llevarnos legítimamente a comprender la iniciativa en la instauración del Reino por el Espíritu nos desconcertarían si olvidásemos que la promesa se hizo a Abraham y a su linaje. Y que Jesucristo fue hecho según la carne de la estirpe de David. ¿Por qué exalta el mismo Apóstol de las gentes el privilegio grande de sus hermanos según la carne, los hijos de Israel, de quienes son las promesas, y cuyos padres son los Patriarcas de quienes desciende según la carne Cristo que es sobre todas las cosas Dios bendito por todos los siglos? ¿Por qué ora la Iglesia siglo tras siglo para que la plenitud del orbe pase a contarse entre los hijos de Abraham y alcance la dignidad israelítica?

No es este el lugar para iniciar siquiera la reflexión teológica suscitada por estas preguntas. No pretendíamos sino sugerir que una teología de la Familia de Nazaret como inicio de la Iglesia naciente, que fuese por lo mismo apta para iluminar universalmente desde su arquetipo la misión de la sociedad doméstica en la *consecratio mundi*, exigiría no menos que una actitud y entronque del pueblo de Dios de la nueva Ley con la raíz en que las “gentes” se injertaron: el pueblo de la elección divina.

FRANCISCO CANALS VIDAL

(de *Apostolado Sacerdotal* n.º 225.)

VERDADES PARA HOMBRES DE HOY*

Amor - Obras - Amor fraterno - Volverá - Cielo - Infierno

Recordando en cinco minutos una lección

¿Quién hay que no sepa qué sucederá si acerca un fósforo a una mecha de la lámpara de petróleo, o si da un martillazo al borde de una campana? Todo el mundo sabe, hasta sin ser científico ni filósofo, que la mecha de la lámpara de petróleo arderá; que la campana sonará, y por cierto con el sonido de campana, no de piano, ni de órgano.

¿Por qué sucederá así? Por que así como es esencia del petróleo tener la combinación química de tal hidrocarburo, así brotan de esta esencia las propiedades con que lo conoce el químico y lo conocemos en nuestra experiencia: por esto sabemos que el líquido que tiene la esencia de tal composición química, tendrá tales propiedades: tal color, tal olor, tal densidad, que quemará, etcétera. Así como es esencia de la campana tener tal composición de bronce y estar arqueada, así también brotará de ella que emita tal sonido y no otro. Bien lo saben los que funden las campanas, y por esto cuidan tanto de la composición química que dan al metal, su temple, su espesor, su forma: porque de esta esencia brotará como propiedad que su sonido sea bueno o malo.

Y su aplicación al caso del amor

Podríamos preguntarnos ahora: ¿cuál es la esencia del amor y cuáles son sus propiedades?

Hay en el hombre facultades con las cuales asimila el objeto, atrayendo hacia sí su ser para representárselo. Son las facultades que llamamos *cognoscitivas* (tanto las de los sentidos, que son facultades cognoscitivas materiales; como en el espíritu cuyo conocimiento es espiritual).

También hay en el hombre facultades con las cuales en vez de atraer hacia sí el objeto para asimilarlo o conocerlo, tiende él hacia el objeto: son las facultades que llamamos *apetitivas*: las apetitivas materiales (semejantes a las que tienen en su vida sensitiva los animales) y las apetitivas espirituales (voluntad, con libertad y amor) con que el espíritu se apega a un bien, ya sensible, ya espiritual: ahí está el amor, tanto si se trata de un mero acto de adhesión a un bien, como si llega a hacerse disposición habitual.

Dos clases de amor: concupiscencia y benevolencia

Hay dos maneras muy distintas de apetecer un bien. Puede uno tender a un objeto o persona, amarlo, por la ventaja que esto le trae: es el *amor de concupiscencia*. Tengo amor a mi reloj, pero únicamente por el bien de utilidad que me trae poseerlo. No me interesa el bien o el mal que pueda sufrir mi reloj; amo tener este reloj porque es bueno para mí tenerlo. Si un joven ama a una muchacha únicamente por el placer que esto le puede traer, tiene el grado ínfimo de amor: la ventaja que le atrae.

Otro grado superior de amor es el *amor de benevolencia*. Amo a un amigo mío, pero resulta que en este caso es *mi bien* procurar su bien. ¿Que él no me trae ventaja o utilidad? No importa, porque ya está el bien en el mero hecho de que sea mi bien haber procurado su bien. Así sucede con los padres respecto de sus hijos. Cuántas veces sucede que los padres aman hasta sacrificarse por un hijo, del que ni tendrán agradecimiento, ni otro retorno. Sin embargo lo hacen: el bien de él, es su propio bien de ellos. ¿Aflige alguien aquel hijo suyo? Su madre siente aquella aflicción como si fuera propia. ¿Honran a su hijo? Sus padres sienten aquella honra como si se la hicieran a ellos. Es el amor de benevolencia.

Propiedades del amor a Dios

Con esto ya conocemos cuál será la esencia del amor a Dios, mirado en su aspecto, diríamos *perceptible*; porque con lo que llamamos "gracia habitual", tenemos también una cualidad espiritual con que va el amor o caridad de un orden superior, sobrenatural. Esto no lo negamos: pero de momento no hablaremos de ello para no desviarnos del tema. Hablaremos del amor en general, sin precisar más que hay en él un aspecto "perceptible", diríamos psíquico, y un aspecto de suyo "no perceptible", la Gracia habitual, don sobrenatural.

¿Cuáles son las propiedades que brotarán de la esencia o naturaleza del amor, tal como ya lo conocemos por lo explicado antes?

Dos propiedades del amor a Dios: 1.ª, hacer lo que agrada a Él; 2.ª, amar aquellos que Él ama.

Así como de un cuerpo brotan sus propiedades, decíamos antes a propósito de la composición química y fí-

* Este artículo es la parte II o continuación del publicado en CRISTIANIDAD, número de junio-julio 1965 bajo el título "Una religión para nuestro tiempo".

sica del bronce de una campana, de la cual esencia brotará ante todo la calidad de su sonido, asimismo de la esencia o naturaleza del amor a Dios brotarán propiedades; de tal suerte que si hay amor a Dios, necesariamente habrá estas propiedades; si hay más amor a Dios, también estas propiedades estarán en mayor grado.

Las primeras propiedades que brotan del amor a Dios son dos: ante todo, cumplir lo que le agrada, hacer su voluntad; en otras palabras, cumplir los mandamientos; y en seguida otra propiedad, que es amar a aquellos que Él ama; y como Él ama a todos los hombres, quien ama a Dios amará también a los hombres por Dios.

Hacer lo que le agrada.

¿Cómo puede alguien decir que ama a otro, si hace aquello que sabe desagrada a este otro? O no hay verdadero amor, o si lo había, pronto desaparecerá. O bien dejará de hacer lo que desagrada a quien ama.

Claro que hay muchos grados de hacer lo que complace a Dios: aquello que tanto le complace (y tanto aborrece lo opuesto) que llega Él a mandarlo como *condición de su amistad*: “mira, si haces tal cosa, rompes tu amistad conmigo”. Es lo que llamamos mandamientos de la ley de Dios, cuya infracción es lo que es denominado pecado.

Habría otro grado más subido, más alto, de amor, en el cual el que ama ya no se queda meramente con el mínimo que se requiere para no romper con la amistad divina, sino que hasta en las cosas que Él no ordena bajo amenaza de romper su amistad (o por lo menos debilitarla) hasta en ellas el hombre busca qué es lo que más le agrada: esto es lo que llamamos camino de perfección, de santidad.

Ahora prescindimos de este último aspecto: nos ceñimos al primero: aquel que tiene amor a Dios, necesariamente tendrá una propiedad que brota de este amor, que es cumplir con lo que Él pone como condición para su amistad o amor: cumplir sus mandamientos.

Es el mismo Señor quien lo ha enseñado así: “Si me amareis, guardaréis mis mandamientos” (Juan 14, 15); y también: “quien tiene mis mandamientos y los guarda, éste es el que me ama” (Juan 14, 21).

Más aún, si uno dice que ama a Dios, pero no le obedece, no hace lo que le agrada tanto a Dios que lo ordena, este es un mentiroso cuando dice que ama a Dios, como nos lo enseña expresamente el apóstol del amor, San Juan: “quien dice: *Le he conocido* y no guarda sus mandamientos, es mentiroso” (I Juan, 2, 4); pues “éste es el amor de Dios: que guardemos sus mandamientos” (Ib., 5, 3).

Supongamos que Dios por medio de la Autoridad que Él mismo ha establecido, ordena una acción, por ejemplo la de recibir los sacramentos de penitencia y eucaristía por lo menos una vez al año: ¿podrá decir que ama a Dios, quien no cumple lo que Él pone como condición para su amistad? Si Dios por medio de aquella Au-

toridad que Él mismo ha establecido dice, por ejemplo: “quiero que una vez por semana asistas a misa, te lo ordeno si no estás legítimamente impedido” y uno replica: “no quiero hacer lo que Tú me pones como condición para tu amistad”, ¿podrá decir que ama a Dios, que tiene la amistad con Dios, la Gracia santificante, aunque tenga urbanidad con los demás, o compasión con los necesitados?

Por esto, ¡cuidado! Decir esta frase: “no serás juzgado por la frecuencia de sacramentos, sino por los actos de amor del día”, es una frase esencialmente falaz, con un sentido bueno y otro malo. Decirla sin explicar el sentido malo, con peligro de que uno se engañe, sería como colocar en una sala dos sillas, una buena, que sostiene al que se sienta en ella, y otra mala, que le deja caer al suelo, ambas aparentemente iguales. Si vamos a casa de un amigo y nos caemos al suelo y nos herimos, por no habernos él dicho antes claramente cuál es buena y cuál es mala, ¿no estaremos con derecho indignados? Claro. Debería habernos evitado la posibilidad de engaño.

¿Y no haría mucho peor quien dijese, sin explicar más: “hay demasiada recepción de sacramentos, demasiada asistencia a misa; no te juzgarán por la asistencia a misa sino por los actos de amor al prójimo”, causando con ello a sus oyentes o lectores el peligro de un grave engaño?

Amar a los hombres “por amor de Dios”.

¿Cómo es posible que quien ama a un amigo, no ame a los amigos de su amigo? No todo amor a los demás viene de Dios; pero del amor a Dios viene amar a los demás.

¿Cómo es posible que quien verdaderamente ama a Dios, no ame a aquellos a quienes tanto ama Dios, que “entregó a su Hijo Unigénito” (Juan, 3, 16), hasta morir por ellos? No puede ser. Dios verdaderamente ama a los hombres porque son obra de sus manos; además porque están destinados a poseerle eternamente; también porque son aquellos por quienes ha dado su sangre. Quien tiene amor a Dios, poseerá también esta otra propiedad del amor: amar a quienes Dios ama; pero los amará precisamente *por Dios*, es decir, porque ama a Dios y Dios los ama a ellos; los amará en cuanto son interés y bien de Dios, en cuanto amándolos “por Dios”, también amará a Dios.

Fue el mismo Jesús quien colocó junto al primer mandamiento, el supremo de todos o amor a Dios, este segundo, del que dijo que es semejante al primero: “*Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente*. Éste es el gran mandamiento y el primero”; pero en seguida añade: “El segundo, semejante, es éste: *Amarás al prójimo como a ti mismo*” (Mt., 22, 37).

Ésta es la señal para conocer si uno ama a Dios: ver si ama a los otros hombres “por Dios”...

Claro, si los ama porque son simpáticos, poderosos, ricos, guapos, educados..., para tener este amor no es preciso amar a Dios. Pero si ama a Dios, entonces amará a los otros "por Dios": y por tanto esta propiedad será una señal de que hay la esencia de la que procede, así como la llama en el candil es señal de que hay aceite.

Nos lo dice expresamente el Apóstol San Juan: "Si uno dijere: *Amo a Dios*, y aborrece a su hermano, es mentiroso; pues quien no ama a su hermano, a quien ha visto, a Dios, a quien no ha visto, no le puede amar. Y este mandamiento tenemos de Él: que quien ama a Dios, ame también a su hermano" (I Juan, 4, 20-21).

En otras palabras: ¿cómo conocemos que hay mucho fuego? En que hay mucho resplandor, o mucha llama. Cuanto más haya una propiedad, tanto más habrá aquello de que brota aquella propiedad. Quien tiene en grado heroico el amor a los hombres "por Dios", tendrá también en grado heroico el amor "a Dios". Lo mismo que decíamos viceversa: ¿amas a Dios? Pues amarás a aquellos que son su interés, su posesión, su bien. Santo Tomás lo expresa con su nitidez habitual: ama a los hombres "o porque en ellos está Dios, o para que esté".

¡Cuidado con el engaño! Ha de ser: "por Dios".

¿Es bueno amar los bienes de la tierra? ¿Es bueno amar a una mujer?

¡Ojo con el equívoco! El engaño no sería engaño si no tuviera un aspecto bueno, con el cual va otro, malo; un aspecto verdadero, con el cual va otro, falso. Si en el anzuelo no hubiese cebo, no se engancharía el pez en su punta. También en lo que tratamos hay un anzuelo: es posible el engaño por el equívoco, por la ambigüedad, por la confusión al hablar.

Repitamos: ¿es bueno amar los bienes de la tierra, pájaros, flores, árboles, dinero, mujer?

Depende del modo cómo los ames. No basta con decir: "ama y eternizarás lo que ames". ¡De ninguna manera! Esto es equívoco, esto es sembrar la confusión. Hay que decir: "Ama bien, *por Dios*, y eternizarás entonces *en Dios* (Sumo Bien en quien lo encontrarás todo) aquello que hayas amado por Él". Eso sí; pero no basta con amar, si amas mal.

Hay un modo de amar, que es *malo, pésimo*. Hay también otro modo de amar, que no es malo, pero *no llega a ser virtuoso*, es meramente natural. Exagerarlo, sería natural. Exagerarlo, sería naturalismo. También hay un tercer modo de amar, que es *virtuoso, excelente*.

Examinemos cada uno de estos tres modos de amar.

1.º ¿Amas las cosas de este mundo, sus bienes, los otros hombres, *sin tener en cuenta que este amor está contra lo que ordena la ley de Dios*? Entonces no eternizarás tu amor al mundo, sino las consecuencias de haber adorado un ídolo, esto que has amado, en vez de Dios y contra Dios. Y como el ídolo es engaño, nada, te encontrarás con nada; y con la privación del Bien Infinito

a quien has repudiado, aquel día en que presentándosete cara a cara, veas clarísimamente que sería tu felicidad.

2.º ¿Amas las cosas de este mundo, sus bienes, los otros hombres, no contra el límite y orden que manda Dios, es decir, *sin excluir que en última instancia también van a Él en cuanto todo ha sido creado por Él que te da la vida; pero no los amas por Él, sino sencillamente porque te gustan*? Entonces ya no haces mal; pero tampoco llegas (en esto) al nivel de la virtud: no eternizarás este bien amado.

Hay en tu casa un perrito, que obedece tus menores órdenes; que previene tus más pequeños deseos; que te sigue fielmente. No es mala esta disposición que tiene el perrito: pero no llega al nivel de virtud sobrenatural. Es una disposición meramente natural, buena "naturalmente". ¿Qué sucede con ella? Que cuando muere el ser que la tenía, ya no queda nada más. Era mera flor de la naturaleza; al desaparecer la naturaleza desaparece la flor. Por bueno que haya sido contigo aquel perrito, no eternizarás su obediencia y fidelidad a ti: no quedará de él más rastro que su polvo.

¿Amas así las cosas de este mundo, sólo porque te agradan? Quizá no sea malo éste o aquel amor que tienes, pero cuidado, que no llega al nivel de la virtud, de lo que se eternizará en Dios.

3.º ¿Amas las cosas de este mundo y a los otros hombres *por Dios*? Es decir, el móvil y término con que amas, por ejemplo a tu esposa, aunque *no excluye* que esté acompañado del atractivo de su bondad, de su belleza, de sus cualidades, sin embargo *no es por esto*, sino la razón que libremente te mueve, a que libremente te acoges hasta llegar a formar hábito ¿es porque Dios lo quiere y para complacer a Dios? Entonces sí, entonces eternizarás este amor.

¿De qué manera lo eternizarás? Ante todo porque como con esto *mereces* el Bien Infinito, cuya intuición te arrebatará con una felicidad sencillamente "saturante", en este Sumo Bien lo hallarás todo: es la felicidad "sustancial" de la Gloria. Pero nada quita que a ésta se añada también otro gozo "accidental", es decir, la complacencia de aquel amor recto, virtuoso, que por ser según Dios, podrá perdurar en Él eternamente.

Por tanto ¡cuidado! Hay peligro de exagerar lo natural y caer entonces en lo que llamamos "naturalismo", que es falso; es un engaño.

¡Volverá!

Cuando rezamos el Credo en la Liturgia de la misa, ¿qué decimos? "Resucitó al tercer día..., subió al Cielo... y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos". Es nuestra Fe: "de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos".

Lo mismo tenemos en la Escritura. Acababa Jesús de hacer ante los Apóstoles aquella manifestación sensible que era ascender, para que a través de lo que veían los

sentidos entendiesen lo que quería enseñarles: que estaría con el Padre, no compartiendo con ellos la vida de este mundo como antes. Y apenas bajaron los ojos, dos ángeles se mostraron junto a ellos: "Galileos, ¿qué hacéis aquí quietos mirando fijamente al cielo? Este mismo Jesús, que ha sido quitado de entre vosotros para ser elevado al cielo, *así volverá* de la manera que le habéis contemplado irse al cielo" (Hechos, 1, 11).

Si alguien dijese: "no está en el cielo, porque Gagarin en su satélite no lo encontró", ¿qué te parece?, ¿merecería la pena de una respuesta? Pero hubo comunistas que lo dijeron. Lo único que merecen es que les tengamos lástima y les digamos que están equivocados; entienden las cosas groseramente. Está en el Cielo, sí, pero aquel Cielo del cual este firmamento que vemos, lleno de astros, sólo es un símbolo, una señal. Estará de otra manera inmensamente más sublime a la diestra del Padre, es decir, con una especial atribución como Mediador y además como Juez, por habernos redimido.

Y así, como Juez de gloria volverá, tal como lo vieron marchar. No sólo en el Credo lo tenemos; no sólo en el relato de la Ascensión, sino que además literalmente lo dijo Jesús cuando describió el Juicio final: "Y cuando viniera el Hijo del hombre en su gloria, y todos los ángeles con Él, entonces se sentará en el trono de su gloria" (Mt., 25, 31), trono de juez de vivos y muertos. Y en otro sitio dice: "Entonces aparecerá la señal del Hijo del hombre en el cielo, y se herirán entonces los pechos todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del hombre venir sobre las nubes del cielo con grande poderío y majestad" (Mt., 24, 30).

Por consiguiente todavía no ha tenido lugar la Resurrección de los muertos, sino que ha de venir. Hay alguno que ha escrito equivocadamente que la Resurrección de los muertos ya sucedió: que sucedió cuando la muerte de Cristo al resucitar algunos santos, cuando temblaron las rocas. Pero no se refiere a estos muertos el dogma de fe de la Resurrección final. San Pablo lo dice expresamente escribiendo a su discípulo Timoteo: "se desviaron de la verdad diciendo que la resurrección ya se ha efectuado, y trastornan la fe de algunos" (II Tim., 2, 18).

También, pues, se equivoca quien dice que ya ha tenido lugar el Juicio final: Jesús no ha sido visto bajando del cielo con esta majestad de Juez, sobre las nubes, sentándose en su trono. La muerte de Jesús no fue el Juicio final, pues los ángeles hablaron todavía después de ella (en la Ascensión) y dijeron que había de venir. La Iglesia nos hace rezar el Credo en el cual profesamos que "de nuevo vendrá con gloria para juzgar"; pero sería falso si ya hubiese tenido lugar el Juicio final.

¿Y cómo juzgará cuando vuelva?

En un texto nos dice el Señor que nos juzgará preguntando lo que hemos hecho por nuestros prójimos, los demás hombres (Mt., 25, 31-46). Y se comprende, porque, como decíamos antes, si hay verdadero amor a Dios, habrá amor a los hombres "por Dios"; y si hay este amor a los demás "por Él", también lo habrá a Él. Por tanto

en el fondo seremos juzgados por el amor a Dios. ¡Qué bien lo expresó San Juan de la Cruz! "A la tarde, te examinarán en el amor" (*Obras*, BAC, 15 [1960], 1130).

En otro sitio el Señor dice además otra cosa: "guarda los mandamientos". Cuando aquel joven rico le preguntó qué habría de hacer para obtener la vida eterna, le contestó el Señor: "si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos" (Mt., 19, 17) y a continuación le cita algunos de los del Decálogo. Por tanto también seremos juzgados por la práctica de los Mandamientos.

Además hay un sitio en que se fija en uno de ellos, la Fe. Según San Marcos, antes de subir al Cielo, dijo el Señor a los Apóstoles: "El que creyere y fuere bautizado, se salvará; mas el que no creyere, será condenado" (Mc., 16, 16).

Por tanto la salvación eterna, o la condenación eterna será *individual*: "Dos estarán en el campo: uno será tomado y el otro abandonado; dos molerán con la muela: una será tomada y la otra abandonada" (Mt., 24, 40-41).

Habría otro sentido en el cual se podría decir *colectiva* la salvación: en cuanto uno para salvarse no puede desentenderse del prójimo, sino que ha de tener amor al prójimo. Aunque uno estuviese encerrado en su celda haciendo penitencia por vida, sus oraciones, sus sacrificios influirían en bien del prójimo: por tanto viviría para el prójimo. En este sentido la salvación, por pertenecer todos al Cuerpo Místico de Cristo, la salvación será colectiva. Pero sería falso, falsísimo decirlo en sentido riguroso, como si la salvación hubiese de consistir en construir una sociedad terrestre, que excluyese que puede uno salvar su alma. Por esto la frase "salvar su alma" es exactísima en sentido propio. Tal como se usa en la predicación, tal como la encontramos usada por los santos, es del todo verdadera.

Por tanto el Juez Supremo dará a cada uno, a cada uno que se salve, su propio galardón. No consistirá meramente en entrar a formar parte de una sociedad de amor mutuo; dará a cada uno su premio, su recompensa: "He aquí que vengo presto, y conmigo está mi recompensa, para pagar a cada uno según fueren sus obras" (*Apoc.*, 22, 12). Decir que no hemos de imaginarnos el Juicio al fin del mundo como "una-repartición-de-premios" es engañar. Será esto: dar a cada uno exactamente según fueren sus obras.

¿Y qué será este galardón? ¿Será una especie de paraíso terrestre? ¿Será esta tierra evolucionada, con pájaros, flores, perrillos, en que los hombres con su industria construyan una especie de sociedad feliz? Nada de esto. Será algo esencialmente superior. Vamos a explicarlo.

"*Superan todo anhelo*".

Contaba un día un misionero de tierras africanas, que hablando con un negrito (que nunca había visto un trozo de hielo en su tierra africana tostada por el sol) le dijo: "mira, pequeño, en mi país del norte de Europa hace

tanto frío, que el agua se pone dura como una piedra; a esto llamamos hielo; y es tan duro, que a veces los hombres podemos andar encima del agua helada sin que se rompa". Pero aquel negrito que nunca había visto en su vida el hielo, contestó: "Padre, ¡yo creía que tú no decías mentiras!".

Y no era mentira; era la pura verdad. Lo que sucedía era que aquel negrito hacía un mundo "a su medida": todo lo que estaba acostumbrado a ver le parecía claro y lo que no había visto nunca le parecía oscuro.

Esto pasa también a los hombres, que con frecuencia son "niños grandes" (o a veces "grandes niños") cuando hablan de las cosas de Dios: fácilmente lo empujamos a su medida. Pero hemos de rectificar, no es así: es el ser Infinitamente Perfecto.

Precisamente porque es bueno, únicamente por esto, sin obligación alguna de su parte, nos ha concedido algo tan grande, tan superior a lo que estamos acostumbrados a ver, que supera todo anhelo: nos ha elevado a un término que es superior a todo cuanto podemos concebir y desear: la posesión del mismo Bien Infinito, de un modo inmediato, intuitivo. Esto es lo que en Teología se llama "Elevación sobrenatural".

Quiere decir, que todos los gustos, placeres, goces y bienes que captan los hombres en este mundo son proporcionados a una naturaleza finita, muy limitada: los hombres, hasta cuando poseen bienes superiores con la amistad o el amor, no tienen más que bienes proporcionados a esta pequeña naturaleza. Muchos de ellos son simples estimulantes vitales (comida, bebida, generación, etc.); y hasta las zonas más nobles, como son el placer de la ciencia, del arte, de la amistad y amor, quedan encerrados dentro de aquello a que una naturaleza finita puede por sí misma aspirar o anhelar.

Pero, como decíamos, precisamente porque Dios es bueno y nos ha amado, nos ha concedido un término que es superior a toda ponderación y anhelo: no ya poseer un bien finito (como son estos a que ahora tendemos, y que con ser tan pequeños encandilan a los hombres) sino un Bien Infinito, así, sin límite; pero no conocido, como ahora conocemos los demás, a través de un concepto, ni como aprehendemos con los sentidos como intermedarios, estos bienes sensibles, sino que se nos presentará con una claridad inmensamente superior a todo cuanto percibimos ahora en este mundo. Paralelas a esta aprehensión, serán la atracción, el amor, el gozo. Así como un electroimán potentísimo arrebatara con fuerza vehemente un trocito de hierro, incomparablemente más el Bien Infinito, cuando será aprehendido inmediatamente por nosotros, nos arrebatara con una fuerza inexpresable, dándonos con ello un amor y una felicidad, absolutamente incomparable a todo cuanto en esta minúscula vida podemos pensar y anhelar.

Esto que acabo de describir, así con cuatro rasgos, es lo que nuestra Teología llama "Visión intuitiva" de Dios; y esta felicidad tan enorme, que supera absolutamente toda exigencia natural, es lo que llamamos "Cielo".

Ahora bien, precisamente para que haya en nosotros, ya desde ahora, como un "billete de entrada", o si se prefiere más exactamente "un injerto vital, capaz de hacernos producir actos tendentes a este término colosal", para esto se nos ha dado lo que llamamos "Gracia Santificante", habitual. Este don fue el que perdió la humanidad por el pecado original, y lo pierde todo hombre cuando desobedece a la voluntad de Dios y peca gravemente, separándose de Él, al despreciar lo que Él ha puesto como condición para su Amistad.

¿Cómo podríamos nosotros exigir que se nos devolviese, si el término a que ella nos eleva es, como hemos dicho, superior a todo cuanto podemos exigir, barruntar y anhelar? No podríamos exigirlo, ni lograrlo por nuestras propias fuerzas. Pues bien, esto es lo que ha hecho la "Redención": el mismo Dios, porque es bueno, nos ha concedido de nuevo, gracias a la inmolación de Jesucristo (que por ser de Dios, tiene valor infinito) este destino inmenso; y por tanto el don con que nos ordenamos a Él, la Gracia.

Por tanto sería enteramente falso imaginarse el Cielo como un "paraíso terrestre". No tiene nada que ver con lo que sería "esta tierra evolucionada". Sería absurdo imaginarlo como una especie de "sociedad futura para inmortalizar, reviviéndolos, los goces de la tierra". Se equivoca totalmente quien dice: "no hay otra felicidad en el cielo". Decirlo o escribirlo sería hacer como aquel negrito de quien hablábamos antes, que no creía hubiese hielo porque él no lo había visto nunca.

Un día el Señor hizo saborear a un gran amigo suyo, Santa Teresa de Jesús, no digo ya el Cielo, sino un gusto lejano de lo que será. Cuando ella estaba fuera de sí por esta felicidad inexpresable, le dijo el Señor: "Mira, hija, qué pierden los que son contra Mí, no dejes de decirselo". A lo cual ella contestó: "¡Ay, Señor mío y qué poco aprovecha mi dicho, a los que sus hechos los tienen ciegos, si Vuestra Majestad no les da luz!" (*Autobiografía*, 38, 3).

Estas palabras, por maravillosas que sean, no nos enseñan nada nuevo, que ya no supiéramos por nuestra Fe.

Es también lo que nos enseña la Liturgia (que tan bien pone en las manos de todos los creyentes las más sublimes verdades) en la oración del Domingo 5 después de Pentecostés: "Dios, que para los que te amen has preparado bienes invisibles: infunde tu amor en nuestros corazones, para que amándote en todo y sobre todo, consigamos aquellas promesas tuyas que superan todo anhelo".

Así se comprende muy bien la manera de hablar del Apóstol San Juan, cuando escribiendo a los cristianos de su tiempo les decía que mientras vivimos todavía no se manifiesta cuál es esta herencia, que como hijos adoptivos de Dios, recibiremos, pero que cuando la recibamos, viéndole a Él, Bien Infinito, tal como es, entonces nos daremos cuenta de su grandeza. Y añade que quien tiene esta esperanza, purifica su alma para no hacerse indigno: "Carísimos, desde ahora somos hijos de Dios, y todavía no se manifestó qué seremos; sabemos que,

cuando se manifestare, seremos semejantes a Él, porque le veremos tal como es. Y todo el que tiene esta esperanza en Él, se purifica a sí mismo, como Él es puro" (I Juan, 3, 2-3).

"Si los hombres supiesen lo que allá pasa..."

En abril de 1933 un aviador inglés, Bill Lancaster, despegó de Orán para atravesar el desierto en un débil aparato, como eran los de entonces. Era una aventura arriesgada. Cayó en el desierto. La tortura de la sed en medio del desierto abrasado por el sol, fue algo que quedó reflejado en el diario que escribió durante los ocho días siguientes, hasta morir. Hay en estas páginas una obsesión: "¡agua! ¡Si viniesen a salvarme y me la diesen!". Imaginémos que los aviones salvadores en que él soñaba, se hubiesen acercado buscándole, pero que después de dar algunas vueltas sin haberle visto, al fin se hubiesen alejado definitivamente: "¡se van! ¡No me han visto!".

Ahora comprendemos muy bien a través de las palabras de una narración lo que habría sido esto; pero muchísimo mejor lo habría comprendido aquel hombre moribundo de sed en el desierto, que aprehendiendo con evidencia que aquellos aviones salvadores eran su vida, hubiese visto que se le alejaban.

Sin embargo, esta comparación expresa menos de lo que sucede cuando alguien vea con mayor evidencia aún (como pasará al alma después de la muerte) que su único bien es Dios; y que habiéndolo rechazado cuando podía amarle, ahora es rechazado por Él.

Oímos ahora hablar de Dios, y este conocimiento es sólo conceptual. Ahora nuestras tendencias vitales no se enfocan a Él, sino a los bienes de la tierra, con sus estímulos de placer y dolor. Cuando no sea así, sino que el hombre capte como algo presente, que su único bien es Dios, y simultáneamente perciba que el hombre ha sido quien lo ha rechazado cuando podía merecer su posesión, y que por tanto lo ha perdido para siempre, esto será lo que la Fe nos enseña cuando nos habla de la llamada "pena de daño", que tienen los "malditos" (así dijo Jesucristo, con la precisión de toda sentencia judicial, Mt. 25, 41, añadiendo todavía otro elemento, el "fuego", es decir, un agente físico, que producirá algo semejante a lo que ahora entendemos produce el fuego): esto será el Infierno.

Así como decíamos en el aparatado anterior, que los pobres hombres, tan pequeños, fácilmente caemos en el infantilismo de empequeñecer según nuestra medida las cosas más altas, y así imaginamos el Cielo a ras de tierra, cuando en realidad la supera inmensamente; del mismo modo nos pasa cuando pensamos en otra verdad de nuestra Fe, la del Infierno; la empequeñecemos a nuestro nivel humano.

Distando Dios infinitamente del hombre, por su Infinita Perfección, toda ofensa contra lo que Él más quiere,

tiene por razón de que este término, Dios, dista infinitamente de la pequeñez del hombre, una enormidad tan inexpresable, que Santo Tomás llega a decir que el pecado tiene "cierta infinitud", algún aspecto de infinito.

No es que nuestra malicia humana sea infinita, en cuanto somos hombres, porque por el contrario somos pobres seres, sujetos a muchas ignorancias, a muchas concupiscencias; pero sí en cuanto a que el término a quien afecta la rebeldía de la desobediencia, tiene Infinitud. Por tanto es obvio que aquel que ya ha sido avisado, corra con las consecuencias de que se le ha advertido. "¡Cuidado no subas a este poste de hilos eléctricos de alta tensión!", pero el chiquillo que nunca había visto una lámpara eléctrica, ni un tren, sonrió: "¿por un hilo pasa todo esto? ¡bah!" y subió. Quedó electrocutado. Para el caso es igual que lo crea o que no lo crea: si se encarama a los hilos de alta tensión caerá electrocutado. Es ley física.

Incomparablemente más fuertes que las leyes físicas son las leyes del Ser Infinito. Por esto el Señor nos ha dicho tantas veces, y con tanto apremio: "lo que a vosotros digo, a todos lo digo: ¡velad!" (Marcos, 13, 37). Ciertamente es que nunca ha definido la Iglesia como verdad de Fe de nadie en particular, que esté en el Infierno. Pero también es verdad que el Señor dijo: "¡Entrad por la puerta angosta! ¡cuán ancha y espaciosa es la senda que lleva a la perdición! ¡y son muchos los que entran por ella! ¡cuán angosta es la puerta y estrecha la senda que lleva a la vida! ¡y son pocos los que dan con ella!" (Mateo, 7, 13-14).

Por esto sería enteramente equivocado decir: "Es necesario expulsar de nuestro espíritu la imagen infantil y burlesca de los infiernos mitológicos de Virgilio y Dante. Tranquilizaban a fuerza de ser terroríficos. Porque cuando decimos, y con razón, que Dios es bueno, eliminamos casi automáticamente la idea de que precipitará a nadie en aceite hirviendo. Y el problema desaparece".

Pues no; no desaparece. Porque es verdad que todo lo de Virgilio y de Dante no es más que una imaginación poética; pero queda lo que dice la Fe como verdad cierta; y no se trata ya de una imaginación, sino de tomar una comparación partiendo de algo que conocemos, para así comprender mejor algo superior que no conocíamos. Y esto fue lo que dijo tantas veces el mismo Jesucristo, cuando pronunció las palabras: "fuego eterno".

Cierto, Dios es infinitamente bueno. Pero también es infinitamente justo; y sin lo segundo, tampoco podría ser lo primero. Es infantil hacernos de Dios una idea a nuestro nivel pequeño: es Infinito.

Es verdad, eso sí, que el motivo por el cual hemos de conducirnos ordinariamente, de ninguna manera ha de ser el temor, sino el del amor. Esto es verdad; y así proceden los hijos que aman a su padre (I Juan, 4, 17). Pero también es verdad que los santos, precisamente porque tenían un gran amor a Dios, por lo mismo también tenían un gran temor de Dios. Es el mismo San Pablo

quien dijo: "Horrible es caer en manos de Dios viviente" (Hebr., 10, 31); y San Pablo ciertamente no hablaba como Virgilio ni Dante. La Sagrada Escritura es, como decimos al terminar la lectura de la Epístola o del Evangelio en la Misa, "palabra de Dios". Así es, "palabra de Dios" que no puede fallar.

Por esto, lejos de todo naturalismo, que no hace más que engañar poniendo una venda a los ojos de los hombres, comprendemos muy bien la reacción de los santos a quienes Dios había hecho conocer a veces de un modo más profundo (precisamente para nuestra enseñanza) estas mismas verdades que ya Él nos ha enseñado. Entonces los santos decían lo que por ejemplo nos dice San Alonso Rodríguez: "si los hombres supiesen lo que allá pasa, no habría hombre que ofendiese a Dios".

Conclusión

Es muy serio lo que toca al destino eterno. Con esto no se juega. Es demasiado serio para que lo expresamos con frases ambiguas o equívocas. Es demasiado serio para que nuestra Fe ande en neblinas, porque de una Fe débil brotarán fuerzas débiles para la conducta de la vida, en la que se requiere por el contrario mucha energía: "el reino de los cielos padece fuerza, y hombres esforzados arrebatan de él" (Mt., 11, 12); "si uno lucha como atleta, no es coronado si no lucha conforme a ley" (II Tim., 2, 5).

Estamos pasando por un tiempo en que se ha apoderado de muchos un "naturalismo" desgraciado, porque

la Fe requiere humildad intelectual, y el mundo no la tiene, como no la tenían muchos de los coetáneos del tiempo de Jesús, y por eso bajo la apariencia humilde con que se les presentó el Mesías, no supieron reconocerle.

Otros no llegan a tan triste resultado, pero han perdido el "sentido de la Iglesia". Para estos cristianos no hay más que una norma: "¿no es herejía tal cosa? ¡pues ya va!". ¿Cómo? ¿a este nivel hemos llegado que no hemos de aspirar a un más perfecto sentir e identificación con la Verdad revelada? ¿podemos oscurecerla con equívocos y ambigüedades; o podemos aventurarnos a teorías "porque sí", o "para deslumbrar", o "para agradar"?

Pero me preguntará alguien: ¿y cómo puede hacerlo aquel que no es hombre de letras, ni puede estudiar Teología, pero quiere sentir con la Iglesia?

Varios medios pueden dársele. Ahora voy a señalarle uno (sin negar que oportunamente puedan añadirse otros) y es bien sencillo; está al alcance de todos: *leer cuidadosamente, sin cesar, las enseñanzas de los Papas.*

No como hacen algunos que las leen con una especie de daltonismo mental, es decir, con ceguera para algunos colores, que no son de su gusto. Filtran algunas verdades y dejan pasar otras. No es esto.

Leer las enseñanzas de los Papas con auténtico espíritu de sumisión, de humildad, sabiendo que Aquel que ha sido puesto por Jesucristo como roca firme y cimiento de la Iglesia, nos enseñará con firmeza la verdad del mismo Señor.

CONSIDERACIONES SOBRE LA DEMOCRACIA*

VEGAS LATAPIÉ, Eugenio: *Consideraciones sobre la Democracia.* Madrid. Afrosdisio Aguado. 1965. 21 x 14 cm. 325 páginas.

Se trata de un estudio documentadísimo, leído (en parte) con motivo de la recepción de su ilustre autor, como miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Fruto de una vida ejemplar sus raíces se hallan en la conducta y obras anteriores de Eugenio Vegas. Por singular coincidencia la medalla que le correspondió, había sido ostentada por el insigne polígrafo Menéndez y Pelayo, montañés como él. Su influencia ha sido profunda en la vida y obra del autor, luchador infatigable por los ideales de nuestra católica España.

Analiza el autor, con gran sagacidad el valor origen y distorsiones de la palabra "democracia", desde la Grecia clásica hasta nuestros días, con gran acopio de razones y datos, y contrapone y "distingue con absoluta nitidez dos clases de democracia: una verdadera y cristiana" y otra que numerosos autores condenan con expresivos epítetos. Además, la palabra democracia es algo proteico y poco concreto y definido: "¿es el derecho de gobernar?" o más bien, "¿el derecho de ser bien goberna-

do?", que es el gobierno en servicio del pueblo o *demofilia* o *política cristiana*. También examina, Vegas Latapié, exhaustivamente la doctrina pontificia alrededor de la palabra democracia y su concepto, desde Pío IX hasta Pablo VI, con citas concretas y elocuentes, tan olvidadas y deformadas en estos tiempos.

Cierra, el autor, su estudio con un análisis del totalitarismo moderno "palabra que según Bainville, aparece en 1930, pero que tiene sus raíces, en la realidad histórica, en la dictadura comunista de Robespierre", "a la que casi ninguno de los autores que han estudiado la génesis de las corrientes comunistas parecen haber prestado atención".

La formidable preparación que sobre estos apasionantes temas, demuestra una vez más Vegas Latapié, nos hace desear que tenga una continuación en sucesivas publicaciones, para que no quedemos frustrados sus lectores. La bibliografía que acompaña la obra, es un espléndido exponente de la envergadura de la posible realización y más si se tiene la ocasión de hojear los ejemplares de la importante biblioteca del autor y constatar sus propias acotaciones.

M. DE A.

* Para mayor ilustración del lector copiamos a continuación el capítulo del libro anteriormente reseñado que trata de la doctrina pontificia de los últimos Papas sobre la «democracia».

LA DEMOCRACIA Y LA DOCTRINA PONTIFICIA

Las enseñanzas pontificias sobre cuestiones sociales y políticas se encuentran, fundamentalmente, en las encíclicas. Vienen a ser éstas *cartas circulares* dirigidas por el Papa a los patriarcas y arzobispos desde los primeros siglos de nuestra era, si bien fue Benedicto XIV quien restauró, en 1740, la costumbre de dirigirse a todos los obispos, o a los de un país determinado, por medio de *litterae encyclicae*, que se encontraba entonces prácticamente en desuso, por difundir los romanos pontífices sus enseñanzas y exhortaciones a través de las Congregaciones romanas. Consideradas en sí mismas, constituyen las encíclicas actos formales del magisterio universal y ordinario de los papas. Algunas, sin embargo, revisten todas las características de la infalibilidad, ya que el acto infalible del Vicario de Cristo no se halla de por sí ligado a ninguna forma concreta y particular. Según el autorizado juicio del jesuita Joaquín Salaverri, a quien procuró seguir fielmente en esta materia, “las encíclicas contienen de hecho asertos y condenas infalibles, pero que no son tales por el mero hecho de ser afirmaciones o condenas del magisterio universal y ordinario, sino por la intención manifiesta de infalibilidad con que el Papa particularmente las propone... En las encíclicas, lo mismo que en los demás documentos del magisterio universal ordinario, son infalibles aquellos asertos en los que inequívocamente se recuerda, inculca, urge o simplemente se enuncia la obligación de asentimiento absoluto con que han de ser acogidos por todos los fieles” (1).

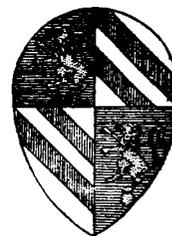
Con esta breve referencia al valor doctrinal de las encíclicas y de las enseñanzas que en ellas se contienen, de ninguna manera intento prejuzgar la infalibilidad de los pasajes sobre la democracia que se transcriben. No obstante, para determinar mejor el juicio que a los católicos deban merecer dichos pasajes, veamos lo que al respecto ha enseñado el inolvidable Pío XII, en su encíclica *Humani generis*: “Ni puede afirmarse que las enseñanzas de las encíclicas no exijan de por sí nuestro asentimiento pretextando, que los romanos pontífices no ejercen en ella la suprema potestad de magisterio. Pues son enseñanzas del magisterio ordinario, para el cual valen también aquellas palabras: *El que a vosotros oye, a Mí me oye* (Luc, 10, 16); y la mayor parte de las veces, lo que se propone e inculca en las encíclicas pertenece ya por otras razones al patrimonio de la doctrina católica” (2).

Antes de exponer la doctrina pontificia respecto de la democracia, conviene recordar la diferencia ya señalada

entre la democracia antigua — una de las tres formas puras de gobierno — y la democracia surgida de los principios de la Revolución francesa, de los cuales deriva ese “derecho nuevo”, desconocido hasta entonces — *quod et fuit antea ignotum* —, al que alude León XIII en un pasaje ya citado de su encíclica *Immortale Dei*. No debe olvidarse que esta “democracia nueva” considera al pueblo como “fuente de todo derecho y de toda autoridad”, según determina el artículo tercero de la Declaración de derechos, de 1789, cuando dice: “El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación”.

Pues bien, todos los papas modernos se muestran unánimes en declarar, reiteradamente, que “la Iglesia católica, no estando bajo ningún respecto ligada a una forma de gobierno más que a otra, con tal que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, no encuentra dificultad en avenirse con las diversas instituciones políticas, sean monárquicas o republicanas, aristocráticas o democráticas” (3).

PIO IX



Máximo interés ofrece la historia del pontificado de Pío IX, el más largo de toda la Iglesia después del de San Pedro, puesto que se extiende desde el 17 de junio de 1846, en que fue elegido, hasta el 7 de febrero de 1878, fecha de su muerte. Según se ha escrito en el número publicado por *L'Osservatore Romano* en julio de 1961, para celebrar el centenario de su fundación, “visto a la distancia de un siglo, Pío IX aparece siempre más gigantesco, como una cima solitaria del Alpe nevado, besado por el sol” (4).

Casi todas las enseñanzas doctrinales de este pontífice se hallan recogidas en el famoso *Syllabus*, que hizo público el 8 de diciembre de 1864, precedido de la encíclica *Quanta cura*, a los diez años exactos de haberse definido el dogma de la Inmaculada Concepción de María.

(1) Joaquín Salaverri, S. J.: *Valor de las encíclicas a la luz de la "Humani generis"*, ponencia publicada en la *XI Semana Española de Teología*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952, páginas 279 y 281.

(2) Pío XII: *Humani generis*, en *Colección de encíclicas y documentos pontificios*, Madrid, Acción Católica Española, 1962, pág. 1127.

(3) Pío XI: *Dilectissima nobis*, en *Doctrina Pontificia*, vol. II, Madrid, B. A. C., 1958, págs. 625, sgs.

(4) En 1907 se inició el proceso informativo para la beatificación de Pío IX. En diciembre de 1954 se promulgó el decreto de introducción de la causa, concluido en 1 junio de 1965. La postulación de la causa ha publicado en 1959 una *corona gratiarum*, en la que se consignan ciento treinta y tres milagros obtenidos por mediación del Pontífice.

Antes de exponer la doctrina de Pío IX sobre la democracia, parece oportuno hacer unas ligeras indicaciones acerca del *Syllabus*, por tratarse de un documento pontificio no sólo desvirtuado, sino combatido incluso por ciertos sectores católicos inficionados de modernismo y de progresismo.

La aparición de *Syllabus* desencadenó una verdadera tempestad. Su publicación y la de la encíclica *Quanta cura* fueron prohibidas por los gobiernos de Francia, Piemonte y Rusia. En España, el ministro de Gracia y Justicia remitió los documentos al Consejo de Estado, para que éste informara acerca de la conveniencia del *pase* o de la *retención*, así como sobre la aplicación de los preceptos penales a los obispos que publicasen la encíclica y el *Syllabus* sin esperar el permiso del Gobierno. Según el dictamen de la mayoría del Consejo, redactado en términos de radical regalismo, debería suprimirse de los documentos cuatro cláusulas, y aplicarse el artículo 145 del Código penal a los obispos que se hubieran atrevido a publicarlos sin autorización del Gobierno, por contravenir la Pragmática de Carlos III, de 1768. Aceptado por el ministro el voto particular de la minoría del Consejo de Estado, se concedió el *pase* a los documentos pontificios, por un Real decreto de 6 de marzo de 1865. Traducidos al castellano, se publicaron íntegramente en la *Gaceta* (5).

Mucho se discutió en su día, y sigue discutiéndose, respecto al valor y alcance doctrinal del *Syllabus*. Gran número de teólogos de indudable prestigio se pronunciaron por el carácter infalible de sus declaraciones; algunos otros se negaron a concederle tanta autoridad, aunque sin dejar de reconocer que, por tratarse de una decisión doctrinal pontificia, el *Syllabus* hace autoridad en la Iglesia universal y es, por tanto, merecedor del respeto y de la obediencia de todos los fieles. Incluso hace pocos años, el hoy obispo de Sigüenza, doctor Castán Lacoma, ha afirmado que el *Syllabus* tiene “plena vigencia canónica” y “es perfectamente obligatorio hoy como lo era recién formulado por Pío IX” (6).

La preparación del documento fue muy lenta. La primera iniciativa se debió, en 1849, al cardenal Joaquín Pecci, futuro León XIII. Tres años más tarde, el cardenal Fornari, nuncio en París, solicitó en nombre de Pío IX a los más destacados teólogos y eminentes seglares, entre ellos a Donoso Cortés, un informe “sobre el estado intelectual de la sociedad moderna en lo que toca a los errores más generalmente difundidos relativos al dogma y a sus puntos de contacto con las ciencias morales, políticas y sociales”. La respuesta del marqués de Valdejamaz fue la magistral y estremecedora *Carta al cardenal Fornari*, que figura en todas las ediciones de sus obras (7).

¡Oh Dios! Ya que también en nuestros días vemos resplandecer las maravillas que en otro tiempo hiciste con el poder de la diestra, libertando a un solo pueblo de la persecución de los egipcios; y que aún hoy día salvas a las gentes por las aguas del bautismo; haz que todos lleguemos a ser hijos de Abraham, y a la dignidad israelítica. Por N. S. J. C.

(Oración de la cuarta profecía, Sábado de Gloria.)

La proposición 60 del *Syllabus* dice así: “La autoridad no es otra cosa que la mera suma del número y de las fuerzas materiales”. (Alocución *Maxima quidem*, de 9 de junio de 1862.) Y en el pasaje correspondiente de la citada alocución se afirma: “De tal modo se burlan de la autoridad y del Derecho — esos hombre que... tratan de echar por tierra los fundamentos de nuestra santísima religión y de la sociedad humana —, que dicen impudentemente que la autoridad no es otra cosa que el resultado del número y de las fuerzas materiales; que el Derecho consiste en el hecho material, y que todos los hechos humanos tienen fuerza de derecho” (8).

En la encíclica *Quanta cura* resulta aún más explícito y terminante el pensamiento de Pío IX sobre esta materia: “Es un hecho que, cuando la religión queda destruida de un Estado y se rechaza la doctrina y la autoridad de la Revelación Divina, la misma noción verdadera de la justicia, del Derecho humano se oscurece y se pierde, y la fuerza material ocupa el puesto de la justicia verdadera y del legítimo Derecho. *Este hecho explica claramente por qué algunos hombres, negando con un desprecio completo los principios más ciertos de la sana razón, se atreven a proclamar que la voluntad del pueblo, manifestada por lo que ellos llaman la opinión pública, o de otro modo cualquiera constituye la ley suprema, independiente de todo Derecho divino o humano*” (9).

Nada tiene, pues, de extraño que, en su discurso de 5 de mayo de 1874, felicitara el Papa a los peregrinos franceses por verlos “ocupados en la difícil tarea que consiste en hacer desaparecer, si es posible, o al menos atenuar, una plaga horrible que aflige a la sociedad humana, a la que llaman sufragio universal y que merecería, con justo título, ser llamada mentira universal” (10).

Claramente resulta de los textos citados que Pío IX rechaza y condena que la autoridad política venga de la suma de voluntades, lo mismo cuando se trata de una mayoría que de un asentimiento unánime. En ningún caso

(5) Para mayores detalles, véase Pierre Fernessole: *Pío IX*, vol. II, París, Lethielleux, 1963, págs. 263, sgs.; Menéndez Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. II, Madrid, B. A. C., 1956, págs. 1012, sgs.

(6) Mons. Laureano Castán Lacoma: *Vigencia y actualidad del “Syllabus”*, artículo publicado en Verbo, núm. 2, Madrid, 1961.

(7) *Obras completas*, vol. II, Madrid, B. A. C., 1946, págs. 613, sgs.

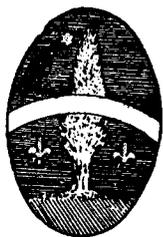
(8) *Colección de las alocuciones consistoriales, encíclicas y demás letras apostólicas citadas en la encíclica y el “Syllabus”, del 8 de diciembre de 1864*, Madrid, Imprenta Tejado, 1865, pág. 630.

(9) Pío IX: *Quanta cura*, en *Doctrina pontificia*, vol. II, edición citada, pág. 9.

(10) Cit. por Amédée d'Andigné: *L'équivoque démocratique*, París, Au Fil d'Ariane, 1963, pág. 23.

puede proceder de la mera voluntad humana. Por otra parte, es también erróneo sostener que el Estado no es otra cosa que el autogobierno de la multitud, bien directamente, bien por medio de los mandatarios que ella elija para ejercer la autoridad.

LEÓN XIII



Considero innecesario espigar en la ingente y magnífica obra de León XIII todas las alusiones que hace el Papa con el fin de reprobador la teoría de que la voluntad de la multitud sea la única fuente de la autoridad y del Derecho. Las razones se pesan, pero no se cuentan. Un solo texto de contenido preciso y concreto resulta, sin duda, más convincente que muchos que contengan referencias más o menos directas. Me limitaré, por ello, a reproducir los pasajes más expresivos sobre la materia, aun cuando deben leer y meditar íntegramente estas encíclicas quienes deseen captar con mayor amplitud el pensamiento en ellas contenido.

Al hablar de las controversias sobre el origen de la autoridad, León XIII enseña, en la encíclica *Diuturnum illud*, de 29 de junio de 1881, que “los que han de gobernar los Estados pueden ser elegidos en determinadas circunstancias — *in quibusdam causis* — por la voluntad y juicio de la multitud, sin que la doctrina católica se oponga o contradiga esta elección — *non adversante neque repugnante doctrina catholica* —. Con esta elección se designa al gobernante, pero no se confieren los derechos del poder. Ni se entrega el poder como un mandato, sino que se establece la persona que lo ha de ejercer”. También en este documento se contienen las siguientes afirmaciones: “...ningún hombre tiene en sí mismo o por sí mismo el derecho de sujetar la voluntad libre de los demás con los vínculos de este imperio. Dios, creador y gobernador de todas las cosas, es el único que tiene este poder... los que pretenden colocar el origen de la sociedad civil en el libre consentimiento de los hombres, poniendo en esta fuente el principio de toda autoridad política, afirman que cada hombre cedió algo de su propio derecho y que voluntariamente se entregó al poder de aquel a quien había correspondido la suma total de aquellos derechos. Pero hay aquí un gran error que consiste en no ver lo evidente... En cuanto a la tesis de que el poder político depende del arbitrio de la muchedumbre, en primer lugar se equivocan al opinar así. Y en segundo lugar, dejan la soberanía asentada sobre un cimiento demasiado endeble e inconsistente... De aquella herejía — la Reforma — nacieron en el siglo pasado una filosofía falsa, el llamado derecho nuevo, la soberanía popular y una

descontrolada licencia que muchos consideran como la única libertad. De aquí se ha llegado a esos errores recientes que se llaman comunismo, socialismo y nihilismo, peste vergonzosa y amenaza de muerte para la sociedad civil” (11).

Nuevamente aborda León XIII estos problemas en su encíclica *Immortale Dei*, de 1 de noviembre de 1885: “El principio supremo de este derecho nuevo es el siguiente: todos los hombres, de la misma manera que son semejantes en su naturaleza específica, son iguales también en la vida práctica. Cada hombre es de tal manera dueño de sí mismo, que por ningún concepto está sometido a la autoridad de otro. Puede pensar libremente lo que quiera y obrar lo que se le antoje en cualquier materia. Nadie tiene derecho a mandar sobre los demás. En una sociedad fundada sobre estos principios, la autoridad no es otra cosa que la voluntad del pueblo, el cual, como único dueño de sí mismo, es también el único que puede mandarse a sí mismo. Es el pueblo el que elige las personas a las que se ha de someter. Pero lo hace de tal manera que traspasa a éstas no tanto el derecho de mandar cuanto una delegación para mandar, y aun ésta sólo para ser ejercida en su nombre. Queda en silencio el dominio divino... De este modo, como es evidente, el Estado no es otra cosa que la multitud dueño y gobernadora de sí misma. Y como se afirma que el pueblo es en sí mismo fuente de todo derecho y de toda autoridad, se sigue lógicamente que el Estado no se juzgará obligado ante Dios por ningún deber... La soberanía del pueblo, que según aquéllas — las teorías erróneas — reside por derecho natural en la muchedumbre independizada totalmente de Dios, aunque presenta grandes ventajas para halagar y encender innumerables pasiones, carece de todo fundamento sólido y de eficacia sustantiva para garantizar la seguridad pública y mantener el orden en la sociedad” (12).

En la encíclica *Graves de communi*, de 18 de enero de 1901, pretendió el Papa deslindar de manera precisa los campos de la acción política y de la acción social. Se admite en ella, desde luego, el uso del término “democracia cristiana”, como equivalente a “acción benéfica en favor del pueblo”, pero se declara de manera terminante que en esta materia “no es, sin embargo, lícito transferir al campo político el nombre de democracia cristiana”. Ya hemos hecho algunas consideraciones respecto de este documento pontificio, al referirnos a la democracia en cuanto acción en beneficio del pueblo.

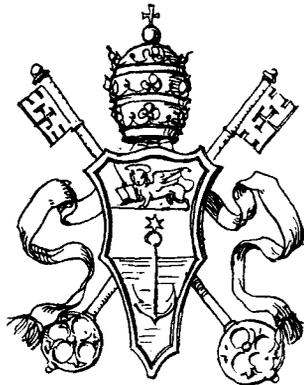
De forma muy concreta aborda León XIII el problema de la soberanía política en la encíclica *Annum ingressi*, de 19 de marzo de 1902: “...En efecto, una vez afirmado que la autoridad política brota formalmente del consentimiento de las multitudes y no de Dios..., pierde aquélla a los ojos de los súbditos su más augusto carácter y degenera en una soberanía artificial, asentada sobre un

(11) *Doctrina Pontificia*, vol. II, ed. cit. págs. 111, 114, 115, 122 y 123.

(12) *Doctrina Pontificia*, vol. II, edic. cit., págs. 204, sgs.

fundamento lábil y mudable, como es la voluntad de los hombres. ¿No vemos, acaso, también sus efectos en la legislación pública? Las leyes, con demasiada frecuencia, en vez de ser la razón escrita, representan tan sólo la fuerza numérica y la prevalente voluntad de un partido político. Por esto mismo se halaga a los apétitos licenciosos de las multitudes, se deja freno libre a las pasiones populares, aun cuando sean perturbadoras de la activa tranquilidad ciudadana, salvo el recurso tardío, en los casos extremos, a represiones violentas y sangrientas" (13).

SAN PIO X



Las enseñanzas de Pío X sobre la democracia se hallan principalmente contenidas en la carta *Notre charge apostolique*, en la que se proscriben los errores de la democracia cristiana de *Le Sillon*, fundado y dirigido por Marc Sangnier. Sin embargo, ya en la memorable encíclica *Pascendi*, de 8 de septiembre de 1907, donde se condenó al modernismo como "conjunto de todas las herejías", se había referido el Papa a la democracia, aunque no desde el punto de vista político de la organización de las sociedades civiles, sino exclusivamente para rechazar la pretensión de los modernistas de que se modificara la estructura jerárquica de la Iglesia en sentido democrático.

Entre las proposiciones reprobadas en la encíclica *Pascendi* figuran las siguientes: "Vivimos ahora en una época en que el sentimiento de la libertad ha alcanzado su mayor altura. En el orden civil, la conciencia pública introdujo el régimen popular. Pero la conciencia del hombre es una sola, como la vida. Luego, si no se quiere excitar y fomentar la guerra intestina en las conciencias humanas, tiene la autoridad eclesiástica el deber de usar las formas democráticas, tanto más cuanto que, si no las usa, le amenaza la destrucción... Como, en resumidas cuentas, el magisterio nace de las conciencias individuales y para bien de las mismas conciencias individuales y para bien de las mismas conciencias se le ha impuesto el cargo público, síguese forzosamente que depende de las mismas conciencias y que, por lo tanto, debe someterse a las formas populares... Andan clamando que el régimen de la Iglesia se ha de reformar en todos sus aspectos, pero

principalmente en el disciplinar y dogmático; y, por lo tanto, que se ha de armonizar interior y exteriormente con lo que llaman conciencia moderna, que íntegramente tiende a la democracia; por lo cual se debe conceder al clero inferior y a los mismos laicos cierta intervención en el gobierno, y se ha de repartir la autoridad, demasiado concentrada y centralizada. Las congregaciones romanas deben asimismo reformarse y principalmente las llamadas del Santo Oficio y del Índice" (14).

La carta *Notre charge apostolique*, dirigida por Pío X a los cardenales, arzobispos y obispos de Francia, el 25 de agosto de 1910, constituye un documento doctrinal de la mayor importancia. No supone modificación alguna de la enseñanza tradicional de la Iglesia, en lo que a la democracia se refiere. Incluso reproduce y glosa la doctrina del anterior pontífice respecto de la licitud de la triple forma de gobierno — monarquía, aristocracia y democracia —, si bien se precisa que "al enseñar León XIII que la justicia es compatible con las tres formas de gobierno conocidas, enseñaba que, en este aspecto, la democracia no goza de un privilegio especial". Es más: a juicio de San Pío X no puede ser considerada la democracia como la única que inaugure el reino de la perfecta justicia, pues ello supondría "una injuria hecha a las restantes formas de gobierno, que quedan rebajadas de esta suerte al rango de gobiernos impotentes y peores".

No se limita el documento que nos ocupa a proscribir los errores de *Le Sillon*, sino que los expone y refuta. Precisamente, esta exposición y crítica es la que conserva plena vigencia. La actividad del movimiento de Sangnier cesó en 1910, a consecuencia de la condena pontificia; pero no los errores denunciados por Pío X.

Tras dedicar unas palabras nostálgicas a "los buenos tiempos de *Le Sillon*", expone el papa cómo esta organización, "impulsada por un amor mal entendido a los débiles, ha incurrido en el error", por carecer sus fundadores de suficiente ciencia histórica, sana Filosofía y sólida Teología, que pudieran preservarles de las contaminaciones liberales y protestantes.

(14) Pío X: *Pascendi*, en *Colección de encíclicas y documentos pontificios*, ed. cit., págs. 954, sgs.

No triunfó el santo Pontífice en su empresa de aniquilar al modernismo. Tres años después de publicada la encíclica *Pascendi*, en un *motu proprio* de 1 de septiembre de 1910, habría de lamentarse de que los modernistas, a quienes califica de "raza de hombres muy perniciosos", continuaran propagando el veneno de sus opiniones, "buscando y agrupando en una asociación nuevos adeptos" (*in clandestinum foedus arcire socios*).

Esta supervivencia de la secta modernista, instalada *in simu gremioque Ecclesiae*, según palabras de Pío X, explica ciertas actitudes adoptadas en los medios conciliares con escándalo de los fieles, que permitieron afirmar a algunos periódicos que se titulan católicos que las votaciones previas sobre la colegialidad episcopal, verificadas el 30 de octubre de 1963, equivalían a "la revolución de octubre en la Iglesia". Como se recordará, casi toda la prensa mundial anunció por aquellos días que el Concilio iba a alterar sustancialmente la organización casi dos veces milenaria de la Iglesia. El Papa quedaría relegado a la condición de rey constitucional, mero ejecutor de las decisiones de un consejo episcopal que iba a constituirse en Roma, integrado por obispos elegidos por las asambleas episcopales de todos los países del mundo. Pero esta evolución, que suponía el fin de la llamada era constantiniana, la rectificación de los principios adoptados en Trento y en el primer Concilio Vaticano, para algunos sectores no representaba sino un primer paso en el camino de la democratización de la Iglesia. (Véase Robert Rouquette, S. J., en la revista *Études*, de diciembre de 1963.) Como era previsible, las esperanzas de quienes en esto confiaban resultaron fallidas. El capítulo tercero de la constitución dogmática *De Ecclesia*, promulgado el 21 de noviembre de 1964 por Paulo VI, no modifica, sino que ratifica la plena y suprema potestad del Papa sobre la Iglesia.

(13) *Doctrina Pontificia*, vol. II, edic. cit., págs. 354, sgs.

También al refutar la doctrina sillonista sobre el origen y concreción de la autoridad pública, reproduce y glosa Pío X la doctrina expuesta en la encíclica *Diuturnum illud*. Y más adelante afirma: "Por otra parte, si el pueblo permanece como sujeto detentador del poder, ¿en qué queda convertida la autoridad? Una sombra, un mito; no hay ya ley propiamente dicha, no existe ya la obediencia... En primer lugar, su catolicismo — el de *Le Sillon* — no se acomoda más que a la forma de gobierno democrática, que juzga ser la más favorable a la Iglesia e identificarse, por así decirlo, con ella. Enfeuda, pues, su religión a un partido político. Nos no tenemos que demostrar que el advenimiento de la democracia universal no significa nada para la acción de la Iglesia en el mundo. Hemos recordado ya que la Iglesia ha dejado siempre a las naciones la preocupación de darse el gobierno que juzguen más ventajoso para sus intereses. Lo que Nos queremos afirmar una vez más, siguiendo a nuestros predecesores, es que hay un error y un peligro en enfeudar, por principio, el catolicismo a una forma de gobierno; error y peligro que son tanto más grandes cuanto se identifica a la religión con un género de democracia cuyas doctrinas son erróneas" (15).

BENEDICTO XV



En su encíclica *Ad beatissimi*, de 1 de noviembre de 1914, se reitera con estas palabras la doctrina que venimos recogiendo: "...otra causa del general desorden consiste en que ya no es respetada la autoridad de los que gobiernan. Porque, desde el momento que se quiso atribuir el origen de toda humana potestad no a Dios, Creador y dueño de todas las cosas, sino a la libre voluntad de los hombres, los vínculos de mutua obligación que deben existir entre los superiores y los súbditos se han aflojado hasta el punto de que casi han llegado a desaparecer" (16).

PIO XI



En numerosas encíclicas expuso Pío XI el concepto cristiano del Derecho público. Merece, por ejemplo, ser mencionada la *Quas primas*, de 11 de diciembre de 1925,

(15) *Notre charge apostolique*, en *Doctrina Pontificia*, edición citada, vol. II, págs. 405, 406, 407, 408, 410, 411 y 415.

(16) *Ad beatissimi*, en *Doctrina Pontificia*, vol. II, edición citada, página 446.

Hoy, como ayer, la misión específica del sacerdote es la de comunicar, como pedagogo de la fe, el pan de la palabra; la de distribuir, como ministro del culto, el perdón, la gracia, la santidad. Podrán cambiar los tiempos, y, hasta cierto punto, los métodos en conformidad con la evolución de las costumbres. Pero el contenido del mensaje seguirá siendo el mismo, el apostolado será siempre transmisión de vida espiritual: «ut vitam habeant» (Juan 3, 10); la eficacia fundamental del testimonio propio, derivará de la misma fuente, la unión de Dios al ideal deberá estar colocado en la misma meta: el acercamiento de los hombres a Dios.

(Paulo VI en el Seminario Español de S. José de Roma.)

que instituyó la fiesta de Cristo Rey. Queremos, sin embargo, ceñir las referencias a su enseñanza respecto de la democracia moderna. De la encíclica *Ubi arcano Dei*, de 23 de diciembre de 1922, son los siguientes párrafos: "Y así vemos... cómo se acude al terror, a las amenazas, a las francas rebeliones y a otros desórdenes semejantes, tanto más perjudiciales cuanto mayor es la parte que en el gobierno tiene el pueblo, cual sucede con las modernas formas representativas. Las cuales formas de gobierno, si bien no están condenadas por la doctrina de la Iglesia (como no está condenada forma alguna de régimen justo y razonable), sin embargo, conocido es de todos cuán fácilmente se prestan a la maldad de las facciones... Y así, arrojados Dios y Jesucristo de las leyes y del gobierno haciendo derivar la autoridad, no de Dios, sino de los hombres, ha sucedido que, además de quitar a las leyes verdaderas y sólidas sanciones y los primeros principios de la justicia, que aun los mismos filósofos paganos, como Cicerón, comprendieron que no podrían tener su apoyo, sino en la ley eterna de Dios, han sido arrancados los fundamentos mismos de la autoridad, una vez desaparecida la razón principal de que unos tengan el derecho de mandar y otros la obligación de obedecer... Porque, ¿cuántos hay que profesan seguir las doctrinas católicas en todo lo que se refiere a la autoridad en la sociedad civil y en el respeto que se le ha de tener...? Y, sin embargo, esos mismos, en sus conversaciones, en sus escritos y en toda su manera de proceder no se portan de otro modo que si las enseñanzas y preceptos promulgados tantas veces por los sumos pontífices, especialmente por León XIII, Pío X y Benedicto XV, hubieran perdido su fuerza primitiva o hubieran caído en desuso. En lo cual es preciso reconocer una especie de modernismo moral, jurídico y social, que reprobamos con toda energía, a una con aquel modernismo dogmático" (17).

(17) Joaquín Azpiazu, S. J.: *Direcciones pontificias*, 5.ª edición, Burgos, Imprenta Aldecoa, 1940, págs. 202, 206 y 215.

PIO XII



Para muchos, las enseñanzas de Pío XII implican un cambio radical de la doctrina pontificia respecto de la democracia moderna. Se hallan convencidos de que se ha hecho con él realidad la predicción formulada por Henri Lorin, al ser publicada la encíclica *Graves de communi: Il a avalé le nom; il avalera l'idée*. Según ellos, después de haber “tragado” León XIII el nombre, Pío XII “tragó” la idea. Y, para confirmar esta aseveración, esgrimen ufanos el radiomensaje *Benignitas et humanitas*, de 24 de diciembre de 1944, en el que de una manera directa se aborda el problema de la democracia.

Para comprender y juzgar debidamente el alcance doctrinal de este radiomensaje, es preciso distinguir los valores universales y verdades absolutas contenidos en el documento, de las declaraciones histórico-prudenciales que en el mismo se hacen. La afirmación, por ejemplo, de que “una sana democracia, fundada sobre los inmutables principios de la ley natural y de las verdades reveladas, será resueltamente contraria a quella corrupción que atribuye a la legislación del Estado un poder sin freno ni límites”, o la de que el absolutismo “consiste de hecho en el erróneo principio de que la autoridad del Estado es ilimitada”, no pueden ser juzgadas con el mismo criterio que estas otras declaraciones: “...entre los lúgubres gemidos del dolor se levanta una aurora de esperanza”, “punto de arranque de una nueva era para la renovación profunda, la reorganización total del mundo...”. No habían transcurrido tres años cuando precisaba el Pontífice: “Al dirigirnos, en nuestro mensaje de Navidad de 1944, a un mundo entusiasmado por la democracia y deseoso de ser su campeón y propagador, Nos nos esforzamos en exponer los principales postulados morales de un orden democrático que sea justo y sano. Muchos temen hoy que la confianza en ese orden no se haya debilitado por el contraste chocante entre la democracia en palabras y la realidad concreta” (18).

Debieran bastar estas breves consideraciones para percibir el alcance que puedan tener los siguientes pasajes del radiomensaje de Pío XII: “Frente al Estado, frente a los gobernantes, los pueblos han tomado una acti-

tud nueva, interrogante, crítica, desconfiada. Aleccionados por una amarga experiencia, se oponen con mayor energía al monopolio de un poder dictatorial incontrolable e intangible, y exigen un sistema de gobierno que sea más compatible con la dignidad y la libertad de los ciudadanos. Estas multitudes inquietas, agitadas por la guerra hasta en sus estratos más profundos, están invadidas hoy día por la persuasión — antes, tal vez vaga y confusa, pero ahora incoercible — de que, si no hubiera faltado esta posibilidad de controlar y corregir la autoridad de los poderes públicos, el mundo no hubiese sido arrastrado por el torbellino desastroso de la guerra y de que, para evitar en lo futuro la repetición de semejante catástrofe, es necesario crear en el mismo pueblo eficaces garantías. Siendo ésta la disposición de los ánimos, ¿es de extrañar que la tendencia democrática se apodere de los pueblos y obtenga por todas partes la aprobación y el consentimiento de quienes aspiran a colaborar con mayor eficacia en los destinos de los individuos y de la sociedad...?” “En lo que toca a la extensión y a la naturaleza de los sacrificios exigidos a todos los ciudadanos — en nuestros tiempos, en que tan vasta y decisiva es la actividad del Estado — la forma democrática de gobierno se presenta a muchos como un postulado natural impuesto por la misma razón.”

No faltan quienes deducen de estos párrafos que Pío XII considera la democracia moderna como la única forma de gobierno actualmente admisible. Según ellos, al hacerse eco el Papa de la opinión de “muchos”, la hace suya y sanciona con la autoridad de su magisterio (19). Sobre tan importante punto, el jesuita Antonio Messineo ha escrito lo siguiente, en la revista *La Civiltà Cattolica*, de 19 de mayo de 1951: “Bastaría una hermenéutica muy rápida y sencilla de las frases empleadas por Pío XII — en el pasaje antes transcrito — para darse cuenta de que es imposible encontrar en él ningún argumento que permita inferir el carácter esencialmente natural del régimen democrático. De hecho, las expresiones no pueden ser más circunspectas. Y en primer lugar, se refieren a una doble circunstancia que limita a primera vista la extensión: una es la importancia de los sacrificios pedidos hoy a los ciudadanos; otra son las condiciones particulares de nuestro tiempo, en que la actitud del Estado es tan vasta y tan decisiva. “Así, pues, admitiendo que el Papa la haya definido como postulado de la naturaleza, la democracia no sería más que en relación con esos dos supuestos. Ahora bien, siendo éstos de carácter histórico y contingente, como efecto de la mayor complejidad de la vida social y de los sacrificios mayores exigidos hoy a los ciudadanos, no pueden comunicarle, por decirlo así, más que un carácter NATURAL Y CONTINGENTE (apreciemos toda la disonancia de los términos) o bien, una conveniencia tal que haga, a la hora presente, de su adopción el medio más oportuno para alcanzar con más seguridad los fines de la vida social. Esto es válido,

(18) *Alocución al Sacro Colegio*, de 2 de junio de 1947 (con motivo de la fiesta de San Eugenio), citada por D'Andigné, en op. cit., pág. 30.

(19) Véase el ponderado artículo publicado en el diario *Ya*, de Madrid, el 5 de abril de 1957, por Rafael González Moralejo, en la actualidad obispo auxiliar de Valencia.

como se ha señalado expresamente, incluso suponiendo que el Papa haya definido la democracia como postulado natural, lo que está lejos de corresponder con exactitud a su pensamiento. Está claro, por otra parte, para quien lea con atención dicha frase, que el Papa expone una opinión extendida, a la cual no otorga el sello de su autoridad: 'La forma democrática — dice — se presenta a muchos como un postulado natural impuesto por la misma razón.' Ahora bien, salvo prueba en contrario, recoger una opinión no significa sancionarla adoptándola, a menos que esta intención precisa no resulte del texto o del contexto. Si el texto pudiera dejar alguna duda sobre el sentido exacto de la expresión, el contexto lo hace desvanecer sin retener nada. En efecto, leemos más arriba: 'Casi no es necesario recordar que, según las enseñanzas de la Iglesia, no está prohibido en sí mismo preferir para el Estado una forma de gobierno moderada de carácter popular, salva siempre la doctrina católica acerca del origen y ejercicio del poder público', y que 'la Iglesia no reprueba forma alguna de gobierno, con tal que sea apta por sí misma para la utilidad de los ciudadanos (*Libertas*)'.

Según D'Andigné, de quien tomo la cita de Messineo y las consideraciones que siguen, el Papa se limita a recoger un hecho innegable. El mundo, que acaba de sufrir la más atroz de las torturas, designa en su delirio con el nombre de democracia a sus más vagas aspiraciones. "Pío XII, como León XIII, se limitará a soportar el vocabulario de moda, no sin intentar, quizá desesperadamente, recordar bajo el signo de esta etiqueta engañosa los principios eternos de sabiduría política, lo esencial de la doctrina social de la Iglesia considerada precisamente bajo el ángulo de las preocupaciones "democráticas" de nuestros contemporáneos. A un hijo enfermo, la madre le perdona testarudeces y caprichos. Condesciende a no recordarle más una verdad que le exaspera, con tal de que tome el remedio" (20).

JUAN XXIII



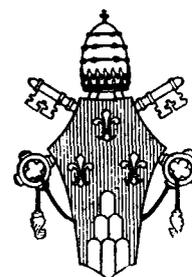
También reafirma la encíclica *Pacem in terris* las enseñanzas doctrinales de los anteriores pontífices, al reproducir pasajes de la *Immortale Dei* y hacer especial referencia a la *Diuturnum illud* y a la *Annum ingressi*, de

(20) D'Andigné, op. cit., pág. 29.

León XIII, así como a otras de Pío XI y de Pío XII y al mensaje navideño de 1944.

He aquí algunos párrafos muy significativos de la *Pacem in terris*: "La autoridad no es, en su contenido sustancial, una fuerza física; por ello tienen que apelar los gobernantes a la conciencia del ciudadano... Pero, como todos los hombres son entre sí iguales en dignidad natural, ninguno de ellos, en consecuencia, puede obligar a los demás a tomar una decisión en la intimidad de su conciencia. Es éste un poder exclusivo de Dios, por ser el único que ve y juzga los secretos más ocultos del corazón humano. Los gobernantes, por tanto, sólo pueden obligar en conciencia al ciudadano cuando su autoridad está unida a la de Dios y constituye una participación de la misma... Sin embargo, no puede aceptarse la doctrina de quienes afirman que la voluntad de cada individuo o de ciertos grupos es la fuente primaria de donde brotan los derechos y deberes del ciudadano, proviene la fuerza obligatoria de la constitución política y nace, finalmente, el poder de los gobernantes del Estado para mandar" (León XIII, *Annum ingressi*) (21).

PAULO VI



No son distintas las ideas que sobre la democracia ha expuesto el Papa reinante. Así, por ejemplo, afirma en la alocución dirigida a la *Unión Internacional de Jóvenes Demócratas Cristianos*: "...estamos persuadidos de que dais al término *democracia* su significado más auténtico y mejor: reconocimiento de la dignidad de la persona humana, de la igualdad de todos los hombres y de su colaboración constante y fraterna con miras al bien de todos, en especial, de los menos favorecidos (22).

Por su parte, el actual Secretario de Estado, cardenal Amleto Cicognani, al dirigirse en nombre del Pontífice a la *Semana Social Francesa de Caen*, de 1963, abunda en las mismas ideas: "La Iglesia, es bien sabido, no prefiere ni rechaza forma alguna de gobierno con tal de que sea justa y apta para procurar el bien común de los ciudadanos (León XIII, *Diuturnum*, y Pío XII, Radiomensaje de Navidad de 1944). La democracia que la Iglesia aprueba está menos unida a un régimen político determinado que a las estructuras de las que dependen las relaciones entre el pueblo y el poder en la búsqueda de la prosperidad común.

(21) *Comentarios a la "Pacem in terris"*, Madrid, B. A. C., 1963, páginas 21 y 33.

(22) *Revista Ecclesia*, de Madrid, número de 8 de febrero de 1964.

"Esta relación supone una sociedad de personas libres, iguales en dignidad y que gozan de derechos fundamentalmente iguales, con plena conciencia de su personalidad, de sus deberes y de sus derechos en el respeto de la libertad de los demás. Cada uno, empleando al servicio del bien común la mejor de sus aptitudes, sostiene en un esfuerzo de solidaridad a sus hermanos menos favorecidos por la naturaleza o las circunstancias. Quienes ejercen el poder no se abandonan a la arbitrariedad o al favoritismo, no buscan su propia ventaja, sino la del país. Aceptan con este propósito los controles necesarios ejercidos por la representación nacional e impuestos por las leyes fundamentales, libremente aceptadas y razonablemente promulgadas. Su autoridad, imparcial y fuerte, no tiene preferencia, sino en favor de los más débiles.

"La democracia así establecida encuentra en el Evangelio no solamente aliento, sino apoyo. Porque la libertad que defiende el cristianismo no es el libre desarrollo dado al capricho, a los instintos, al escándalo y al vicio en detrimento de los demás y con desprecio de la ley. Esa

libertad es la plena conciencia de una responsabilidad como deber moral personal ante Dios. La igualdad, afirmada así, no consiste en reivindicar una vana e inaccesible persecución de los goces temporales, cuantitativamente medidos, sino que proclama un origen común y una dignidad común: la de ser hijos de Dios llamados a la misma visión beatífica. Si democracia equivale a fraternidad, la revelación nos enseña a amar a todos los hombres, sea cual fuere su condición, porque todos han sido rescatados por el mismo Salvador, y nos obliga a ofrecer a los más desheredados medios para llegar en plena dignidad a una vida más humana. Por último, la Iglesia nos recuerda el origen divino de la autoridad y enseña a quienes la ejercen que su poder está limitado por los derechos de la conciencia y las exigencias del orden natural querido por Dios" (23).

EUGENIO VEGAS LATAPIÉ

(23) *Anuario Petrus*. 1963 (2.^a parte), Barcelona, Estela, 1964, página 209.

PARA APRECIAR DIGNAMENTE EL SIGNIFICADO RELIGIOSO DEL CONCILIO

...es menester recordar el tiempo en que se ha llevado a cabo: un tiempo, que cualquiera reconocerá como orientado a la conquista de la tierra más bien que al reino de los cielos; un tiempo, en el que el olvido de Dios se hace habitual y parece, sin razón, sugerido por el progreso científico; un tiempo, en el que el acto fundamental de la personalidad humana, más consciente de sí y de su libertad, tiende a pronunciarse en favor de la propia autonomía absoluta, desatándose de toda ley transcendente; un tiempo, en el que el laicismo aparece como la consecuencia legítima del pensamiento moderno y la más alta filosofía de la ordenación temporal de la sociedad; un tiempo además, en el cual las expresiones del espíritu alcanzan cumbres de irracionalidad y de desolación; un tiempo, finalmente, que registra aún en las grandes religiones étnicas del mundo perturbaciones y decadencias jamás antes experimentadas. En este tiempo se ha celebrado este Concilio a honor de Dios, en el nombre de Cristo, con el ímpetu del Espíritu Santo que «todo lo penetra» y que sigue siendo el alma de la Iglesia «para que sepamos lo que Dios nos ha dado» (cfr. *I Cor.* 2, 10-12), es decir, dándole la visión profunda y panorámica al mismo tiempo de la vida y del mundo. La concepción teocéntrica y teológica del hombre y del universo, como desafiando la acusación de anacronismo y de extrañeza, se ha erguido con este Concilio en medio de la humanidad con pretensiones que el juicio del mundo calificará primeramente como insensatas pero que luego, así lo esperamos, tratará de reconocerlas como verdaderamente humanas, como prudentes, como saludables, a saber, que Dios sí, Existe, que Es real, que Es viviente, que Es personal, que Es providente, que Es infinitamente bueno: más aún, no sólo bueno en sí, sino inmensamente bueno para nosotros, nuestro creador, nuestra verdad, nuestra felicidad, de tal modo que el esfuerzo de clavar en Él la mirada y el corazón, que llamamos contemplación, viene a ser el acto más alto y más pleno del espíritu, el acto que aún hoy puede y debe jerarquizar la inmensa pirámide de la actividad humana.

(Discurso en la clausura de la IV Sesión Conciliar.)

ISRAEL ESTADO: SU PARTO HEROICO

XIII

La Segunda Guerra mundial

En el momento de la máxima angustia, cuando en masa — si vale la palabra, refiriéndose a los que podían huir del terror nazi — los fugitivos judíos de Alemania o de sus países satélites acudían a Palestina, se hallaban, a su vez, con la inmigración cerrada. Había estallado la Segunda Guerra mundial, y la Potencia mandataria, la Gran Bretaña, de nuevo temía enajenarse las simpatías del mundo árabe. En 28 de febrero de 1940 incluso dictaba un decreto limitando las propiedades rurales de los hebreos. De modo que cuando éstos huían de los hornos crematorios, se hallaban con otro muro infranqueable.

Esto no obstante, la odiosa y sin precedentes persecución nazi había tenido, como ya indicamos en el anterior artículo, un efecto mágico: de una vez había convencido a los judíos del mundo entero de la necesidad absoluta de tener una Patria y un Estado. Había de acabar la situación de pueblo nómada; había de terminar la de una raza eternamente perseguida, insatisfecha y, por tanto, conspiradora.

Y no hay duda que esto, al determinar la voluntad israelita hacia el sionismo definitivamente, había de producir un fenómeno que, a nuestro juicio, ha sido muy poco estudiado. Y que ha contribuido, quizá, por lo menos hasta ahora, un tanto, en beneficio de la paz. La raza judía, inteligentísima, capaz, de la máxima categoría humana como es, era, sin duda alguna, un peligro constante al hallarse en el eterno estado de dispersión, de persecución, y viviendo vergonzantemente cuando no en “ghettos” materiales por los menos en “ghettos” morales. Se sentía, por así decir, impulsada a todas las conspiraciones. Su ascenso a constituirse en Pueblo y en Nación como tantos otros Pueblos y Razas, le ha aportado, junto con la paz y los derechos sociales e internacionales, un sentido de responsabilidad. El judío ya no tiene justificación, como antes quizá podía parecer tener, en devenir el eterno conspirador, tramador, revolucionario, amante de todas las conjuras en la oscuridad. El judío ya, desde ahora, es un hombre libre, pero al mismo tiempo, responsable, como pueda serlo en el ámbito internacional un español, un inglés y un francés. Con los mismos deberes. Y con los mismos derechos.

Todo esto se fue perfilando en los tremendos años de la II Guerra. Pese al comportamiento cruel de Inglaterra, la juventud israelita no dudó un momento en alistarse en las filas aliadas (más de 30.000 voluntarios). Ello fue, al mismo tiempo, una alta escuela, a la que se juntaron muchos judíos militares, huyendo del Ejército ale-

mán, pero beneficiándose de la experiencia marcial teutónica, la mejor, sin duda, del mundo. Quizá el secreto de los éxitos guerreros posteriores de los hebreos en sus recientes luchas, es debido a la alta experiencia aportada por dichos judíos militares de origen alemán.

La Conferencia sionista de 11 mayo 1942 reclamó, entre tanto, la creación en Palestina de un Commonwealth judío; en mayo de 1945, aprovechándose del gran prestigio alcanzado por los sabios judíos en EE. UU. (que había de culminar en los técnicos autores de la bomba atómica), se convocó allí la Conferencia Sionista Mundial, denunciando una vez más a la Gran Bretaña mandataria.

Resistencia contra el mandato

Ya en 24 de febrero de 1940 perecieron, ahogados, en el vapor “Struma”, setecientos sesenta y ocho judíos a los que los ingleses no permitieron acercarse a puerto. Acabada la guerra, se repitió el suceso con la aventura, que el cinerama ha popularizado, del “Éxodus”, salvándose (era en 1947) los inmigrantes israelitas gracias a la hospitalidad francesa. Pero seguía Palestina cerrada. Realmente, Inglaterra demostró, aquella vez, y tantas otras, cuan poco talento tiene. Y cuan gratuita es la fama que se le atribuye de ser hábil en política. Su rápida decadencia — que no ha tenido ni la grandeza ni la virilidad de la española, que supo durar 400 años — su desaparición en poco más de dos décadas, lo demuestra ampliamente.

Ya los propicios colonizadores judíos, muy prudentemente, y desde hacía tiempo, bajo capa de una policía propia, habían ido creando un verdadero y propio ejército: la Haganà, llamado a ser el arma que había de defenderlos contra árabes e ingleses. En 1943 ya reunía 60.000 combatientes, sin hablar de una organización de comandos, “sui generis”, conocida por Palmah, verdaderos guerrilleros. Añadamos los extremistas, no siempre controlados, como el grupo Stern. El estallido de la famosa bomba que destruyó parte del Hotel King David de Jerusalén en julio 1946 determinó el establecimiento del estado de sitio casi permanente.

Entre tanto, funcionaba desde 1946 una comisión angloamericana, ya que en EE. UU. se había formado un amplio movimiento de opinión pan-sionista, al que no era ajena la admiración que causaba el heroísmo judío. Abundaron las conferencias y tentativas, tales como la Conferencia de Tabla redonda de enero de 1947 en Londres, con delegados judíos y árabes.

Fue en esta época, cuando Churchill estaba en la oposición, que el viejo estadista se puso de parte del sionis-

mo, al que siempre había sido favorable. Sus fuertes críticas en el Parlamento, determinaron el presentar el problema judío (2 abril 1947) a las Naciones Unidas; el propio Gobierno laborista ya no se veía con ánimos de seguir ante los problemas creados. Se ha dicho que fue Churchill quien delimitó, rápida, improvisada y caprichosamente, la actual frontera eventual (entonces era sólo aún una ilusión) futuro Estado de Israel y el artificial nuevo estado árabe de Jordania, con la participación de Jerusalén. Puede ser. Si es así, no es una gloria para el viejo león británico tal partición, que limita Israel a la posesión de Galilea, le regatea grandes sitios de Judea como Belén, y sólo era generosa en los desiertos del Sur, en tanto que dejaba bajo el dominio árabe toda la Samaria, y degüella a Jerusalén (repetiéndose el absurdo cometido en Berlín) fomentando, con ello, todas las más absurdas luchas en lo futuro. Se habló, sobre tal partición, nada menos que del juicio de Salomón, sin darse cuenta que aquella era, precisamente, por lo desatentada, lo contrario de éste. La única razón etnográfica que puede aducirse ante la creación de una frontera tan sinuosa y de una repartición territorial tan extravagante, es la mayoría racial árabe en Samaria: pero no basta.

En las Naciones Unidas

Ya el problema de Palestina pasaba, por tanto, de Londres a Lake Success. En 28 de abril de 1947, la Asamblea general de la ONU nombró una comisión compuesta de Estados heteróclitos (!nada menos que entre ellos figuraban Checoslovaquia y Uruguay!) cuyos técnicos emtieron en el siguiente verano un enorme trabajo de 5 volúmenes. En ellos figuraba el reconocimiento de los derechos históricos de Israel, los de la Declaración Balfour en ocasión de la I Gran Guerra, y el esfuerzo colonizador israelita que había beneficiado por igual, elevando el standard de vida a la vez de árabes y de hebreos. También reconocía el derecho de existir en muchos sitios una mayoría árabe, y la indiscutible antigüedad de los citados derechos a partir de la conquista mahometana.

Como consecuencia, surgían dos ideas: o la creación de dos Estados distintos, o sea la partición, o la de un Estado federal. EE. UU. y Rusia, con su peso, inclinaron la balanza a la primera, admitida por los israelitas y combatida ferozmente por los árabes.

Siguieron los debates entre las dos tesis, sin embargo, no poco tiempo, mas, a fin de 1947 se había ya decidido, en principio, que en la mitad de 1948 se retiraría la potencia mandataria y se reconocerían los dos futuros Estados.

La proclamación del Estado de Israel

Con esto, la reacción del mundo árabe alcanzó las máximas características de violencia y de brutalidad, hasta el punto de que la Comisión de la ONU para Palestina hubo de reconocer su impotencia. Inglaterra, desentendiéndose de sus responsabilidades, sin dignidad, anunció irresponsablemente que abandonaría sus deberes

mandatarios en 15 de mayo de 1948, sin prever nada, ni ninguna transición. Y siempre, con el designio, ante todo, de accontentar al mundo árabe (!!ya hemos visto después cómo le correspondió en Suez, sólo unos años más tarde!!)

Con todo esto la maraña llegó a un extremo tal, que en 28 de marzo de 1948, los EE. UU. preocupados por la situación, anunciaron renunciar al plan de reparto. La Comisión de la ONU quedaba reducida a la impotencia. Y el mundo árabe preparaba el aplastamiento del Hogar Nacional judío en Palestina, antes de que existiese el futuro Estado non-nato.

Pero, como obedeciendo a una consigna magnética, desde enero de 1948, el Consejo Nacional de los Judíos, el Vaad Leumi, había anunciado que, en el momento (previsto para la hora 0 del día 15 de mayo de 1948) en que se retiraría Inglaterra como potencia mandataria, procedería a la proclamación del Estado de Israel. Dicho Consejo Nacional y la Agencia Judía procedieron a prepararse, pese a que la ONU presionaba para suspender el plan de reparto y de instauración de los nuevos Estados. Y pese a su oposición, se constituía en Tel-Aviv en abril de 1948 un Comité Provisional de Gobierno, formado por 32 miembros; y un Comité Ejecutivo de 13 bajo la presidencia de David ben Gurion quien, en 12 del mismo mes, dirigía un enérgico llamamiento a todo el Mundo, urgiendo el reconocimiento.

Y, en efecto, ocho horas antes de la antes citada hora 0, o sea de la cesación del Mandato, ben Gurion, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Agencia Judía, ante los Delegados del Consejo Nacional Judío representantes del judaísmo palestino y mundial, proclamó la instauración del nuevo Estado judío, el cual "en el momento de nacer, invocaba el espíritu de los Profetas y ofrecía su paz y amistad a todos los pueblos de la tierra".

Inmediatamente era reconocido por las dos mayores potencias mundiales: EE. UU. y Rusia se inclinaban ante esta formidable audacia.

La guerra de la independencia

Israel debía nacer entre fuego y sangre. En el mismo momento de su proclamación, desafiaba a los 5 Estados árabes vecinos suyos, cada uno de los cuales, por sí solo, era era más populoso y más fuerte que él. Se anunciaba la "guerra santa". Incluso se ha remarcado que, almas caritativas, preveían ya en Grecia campos y hospitales para recibir a los posibles supervivientes del aplastamiento que se veía inminente.

Pero ya, en parte, el nuevo ejército hebreo se había ido adiestrando; desde hacía meses, había recibido el bautismo de fuego resistiendo no pocas incursiones y "razzias" árabes. De acuerdo con Inglaterra, ya existía un "Ejército de Liberación Árabe" totalmente dispuesto, compuesto de soldados del Irak, Siria, Líbano, Transjordania y Egipto bajo el mando de Fauzi-el Kaukuji. Y en la retaguardia se organizaba un fortísimo ejército de re-

serva bajo el mando de los generales iraqueses Ismail Satfuat y Taha Saixa el-Haiximí. Habían ya ocupado Jericó. A medida que la Gran Bretaña abandonaba sus puestos, eran reemplazados (beneficiándose de sus cuarteles e instalaciones) por la Legión Árabe.

Pocas horas después de haber ben Gurion proclamado el Estado de Israel, ya los aviones egipcios bombardeaban Tel-Aviv; el ejército egipcio invadía todo el Sur, todo el Neguev, y Abdullá de Transjordania estaba al frente de las tropas invasoras a lo largo del río sagrado. Los iraqueses llegaban al lago de Tiberíades... Israel, para resistir a toda esta avalancha, no tenía más que 650.000 habitantes, contando las mujeres y los niños... El mundo árabe, 35 millones.

La defensa de Israel

¿Qué ocurrió? No creemos que sepa nunca. Lo más inesperado, que dejó atónito al mundo.

El caso es que la reacción del limitado ejército judío fue fulminante. Primera derrota egipcia en Faluja, reconquista de Tiberíades, escarmentando para siempre a sirios e iraqueses. Desaparecían las probabilidades de la "blitz-krieg" que se habían prometido los árabes.

Terribles los hechos de armas de la Haganà. Aún existen, en Jordania, en Siria, campos de concentración para los refugiados, esta vez árabes, que huyeron de Galilea y de Judea. Y el joven ejército controlaba en seguida las pistas del sur, hacia el Desierto y Suez; conquistadas Jaffa y Haifa, las dos ciudades clave del litoral. Y toda Galilea quedaba libre, rechazando al agresor hacia el Líbano.

Salía el fruto guerrero de aquellos ya antes citados militares que habían hecho su aprendizaje en Alemania, o en Francia, dentro de la Resistencia, que, para el caso, era igual. Unos regimientos improvisados bajo mandos que se habían endurecido durante la última Dispersión: en los avatares de la II Gran Guerra, la misma que iba a permitir la restauración política de Israel.

No es éste el lugar para citar anécdotas de gloriosos hechos de armas: indiquemos, tan sólo, lo ocurrido en Safed. Habitada por 12.000 árabes, y guarnecida por 3.000 soldados iraqueses, fue acometida por sólo algunos centenares de muchachos de la Haganà. 15 horas después, todos los musulmanes huían con terror pánico. Era el 10 de mayo de 1948. Aún nadie ha explicado el hecho.

Mas el heroísmo culminante fue lo ocurrido en Jerusalén. Sus cien mil habitantes judíos se hallaban sitiados por lo mejor de los ejércitos árabes, reforzados pronto por los egipcios. Sitio atroz, constantemente bajo el bombardeo de la aviación. Fue entonces cuando los ingenieros judíos, bajo la metralla, construyeron un camino de acceso, la "carretera del heroísmo" que aún se visita y se conserva, museo y remembranza de botines. Por dicha carretera Jerusalén fue liberada, antes de que atinasen, las potencias internacionales, en acudir a remediar peores males.

Las Naciones Unidas

Entre tanto, se deliberaba, se deliberaba... II Sesión Extraordinaria de ONU del 16 de abril al 14 mayo 1948; Consejo de Tutela, medidas para proteger Jerusalén. En 20 mayo 1948 el Conde Folke Bernadotte, Presidente de la Cruz Roja sueca, es nombrado Mediador. Gracias al mismo, y a otros esfuerzos beneméritos, se obtuvo una tregua en 11 de junio, y, con alternativas, estabilizada en 18 de julio. Trasladándose de Rodas a Jerusalén, el Conde fue asesinado — en condiciones misteriosas difícilmente aclaradas — en 17 de septiembre, sin desaparecer completamente combates y escaramuzas. En otoño se repetían tales combates en el Neguev. Mas, en 7 de enero de 1949, el Mediador interino Ralph Bunche, obtenía la Tregua, esta vez ya estable.

Por fin, un convenio de armisticio fue obtenido entre Israel y Egipto en 24-2-65; con el Líbano en 23-3-49; con Jordania (entonces era el reino haxemita) con Siria en 20-7-49. Se fijaban, más o menos provisionalmente — y así han quedado, luego, de facto — las fronteras actuales. Da idea de los absurdos de la partición, el hecho de que, entre países de tan pequeña superficie geográfica, las fronteras actuales se extienden en más de 1.000 kilómetros. Y, como símbolo trágico, Jerusalén partida.

A aquel armisticio, que, en realidad, no pasó de tal, la ONU, y, especialmente las grandes Potencias interesadas (la Declaración común, por ejemplo, de Gran Bretaña, EE. UU. y Francia en 1950) le han dado valor definitivo. No puede decirse, sin embargo, que haya quedado estado de paz. Conocido es, de todos, el estado de latente guerra, los tiroteos, los cañonazos que a menudo suenan especialmente en el lago de Tiberíades. Y los incidentes que se repiten cansinamente en Jerusalén, donde tan sólo una difícil puerta de comunicación permite un paso entre la ciudad nueva, reservada a Israel, y la antigua, con todos los Santos Lugares, que ha seguido bajo la dominación musulmana.

De esta última como recuerdo, aún existen, huyendo de la bélica reacción judía, más de 600.000 árabes en los campos de refugio de Jordania, esperando una solución que sus propios compatriotas no les dan.

Pero Israel es Estado, de derecho y de derecho reconocido por la inmensa mayor parte del Mundo, solemnemente confirmado por la Declaración de las Naciones Unidas que acogieron Israel en 11 de mayo de 1949.

Años después, las fuerzas israelitas tuvieron ocasión nueva de demostrar su bravo empuje. En 29 octubre 1956, en campaña de gran estilo, cuando la crisis de Suez, ocuparon la Península del Sinaí hasta el Canal. Con tanta valentía como prudencia, sin embargo, Israel, demostrando gran penetración política, supo retirarse a tiempo, no sin sacar dos nuevos frutos de su victoria: la estabilidad de la zona de Gaza y el control del golfo de Elat, aparte del creciente prestigio de su joven ejército que tanto respeto ha impuesto a sus adversarios.

LUIS CREUS VIDAL

LUZ TOMISTA EN EL CARIBE

La Iglesia cuenta en las costas del Mar Caribe con ocho poderosos baluartes que forman como un espezanzador muro de contención del espíritu cristiano y español para aquellos países hermanos nuestros. Nos referimos a la Universidad Central Americana, para El Salvador; la de Rafael Landívar, para Guatemala; la de Managua, para Nicaragua; la Iberoamericana, para Méjico; la Javeriana, para Colombia; la de Andrés Bello, para Venezuela; la de Nuestra Señora de la Antigua, para Panamá; la Católica, en Ponce, para Puerto Rico.

Aunque no ha faltado nunca en todas ellas la castiza solera hispánica, pensamos ahora especialmente en la última de las enumeradas porque acaban de llegarnos de ella dos frutos sazonados de su mejor cosecha. Nos referimos a dos hermosos volúmenes que nos envían las Ediciones "Cor Iesu" de la misma Universidad Católica Ponceña, debidos ambos a la laboriosidad del P. Ricardo Marimón, Director en Sagrada Teología y Filosofía, Diplomado en Ciencia Ascético-Mística y Profesor de dicha Universidad portorriqueña (1).

La primera, en orden de impresión, se intitula "De oratione juxta S. Thomae doctrinam philosophica expositio". En sendos capítulos el P. Marimón discurre sobre la definición nominal de la oración, la es-

tudia como objeto de ciencia moral; como acto del entendimiento práctico y de la virtud de religión; del honor y del obsequio como doble razón de latría en la oración; de la definición esencial de la misma; de la oración como acto del entendimiento práctico; como acto de la virtud de religión; de las partes de la oración; de su ordenación a Dios y de su elevación por la gracia. Decir que el A. no da paso en que no le acompañe el Doctor Angélico, no es una exageración. Aunque conoce al dedillo los mejores maestros de oración y sus correspondientes escuelas su libro es rigurosamente fiel a su título y a su propósito. Casi diríamos que el mismo estilo deja entrever en seguida el manejo nocturno y diurno de la "Summa". Sin contar que la lucidez de la exposición es también de neto cuño tomista. "Ab ungue leonem" podríamos decir aquí con los antiguos.

La segunda obra del profesor ponceño tiene por título "La definición teológica de la oración" y pone más en claro la profunda formación y amplia erudición del A. en el campo de la teología espiritual o ascético-mística. Del todo fiel a la letra y al espíritu del C.I.C. 1936, que manda que los profesores traten los estudios de filosofía racional y de teología de todo en todo según la mente del Doctor Angélico, su doctrina y sus

principios, "eaque sancte teneant", sus capítulos son una verdadera "catena aurea" de textos y pasajes del Ángel de las Escuelas. Dilucidado el concepto de oración, la estudia en el magisterio de la Iglesia, en la Sagrada Escritura, en la Tradición de los Padres, en la Sagrada Liturgia, en la historia de la Teología y de la Espiritualidad, en Santo Tomás de Aquino y en su modo, especie y orden. Como alcance de última hora figura a guisa de apéndice, un breve capítulo sobre la oración en la Constitución de la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II. El dominio de la bibliografía y la estima que de las distintas escuelas muestra el A. complace plenamente el lector que no siempre está acostumbrado a ver una valoración tan en su punto de la filosofía y teología perennes.

La profunda formación recibida en las aulas romanas del "Angelicum", hoy "Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino en Roma" ha empezado a dar sus frutos. La estudiosidad del P. Marimón y los años de docencia nos permiten esperarlos cada vez mejores. Nos congratulamos cordialmente por sus triunfos y queremos recordar que el P. Ramón Orlandis, fundador de "Schola Cordis Iesu" e inspirador de CRISTIANIDAD vislumbró en el joven Ricardo Marimón al futuro y aprovechado discípulo de Santo Tomás.

FRANCISCO SEGURA, S. I.

(1) De oratione juxta S. Thomae doctrinam philosophica expositio, 174 págs. 24 x 17 cm. La definición teológica de la oración. 214 págs. 24 x 17 cm. Ambas obras se distribuyen en exclusiva por Editorial Herder, Piazza Montecitorio, 121. Roma.

Juan Piera, S. A.

ALAMBRES Y DERIVADOS

TREFILERIA Y LAMINACION

DE ALAMBRE DE HIERRO Y ACEROS DE TODOS LOS PERFILES
Y PARA TODAS LAS APLICACIONES

Oficinas: Tenor Massini, 61 - Fábrica: Rosés, 10 al 24 - Teléfono 239 27 10 - BARCELONA